

PROGRAMA DE GOBIERNO

2014-2018



AÍDA AVELLA VICEPRESIDENTA



COLOMBIA BUEN O

**A POR UN
CAMINO**



ÍNDICE

A LAS ESTRATEGIAS PARA EL CAMBIO

1. Construcción de paz y reconciliación
2. Nuevo modo de desarrollo
3. Búsqueda del pleno empleo
4. Democracia social, pluralista e integral
5. Justicia social para todos y todas
6. Plan nacional de vida

B LOS GRANDES PROPÓSITOS

1. La salud como un derecho humano.
2. Educación para todos y todas.
3. Política integral de vivienda
4. Mínimo vital para todos los servicios públicos.
5. Garantía de la seguridad y soberanía alimentaria
6. Transformar Familias en Acción.
7. Igualdad de oportunidades para las mujeres
8. Garantía de la supervivencia de las comunidades indígenas y afrodescendientes

9. Protección integral a los niños, niñas y adolescentes
10. Jóvenes agentes de transformaciones
11. Oportunidades para la población con discapacidad
12. Garantía de los derechos de las personas LGBTI
13. Cultura de avanzada para el desarrollo
14. Política tributaria de carácter progresivo.
15. Sistema general y universal en pensiones.
16. Minería sí, pero no así
17. Política de infraestructura vial y puertos
18. Política agraria estructural
19. Una verdadera política industrial
20. Inversión extranjera para el desarrollo
21. Afirmación de la soberanía nacional.
22. Renegociación de los TLC
23. Apoyo a los colombianos en el exterior
24. Integración regional y soberanía continental
25. Regiones con gobernabilidad y capacidades
26. Reforma a la justicia
27. Política de ordenamiento territorial
28. Política de ciencia y tecnología
29. Creación del Ministerio de Paz y Reconciliación
30. Una nueva gobernanza de la seguridad ciudadana
31. Política de defensa nacional
32. Reconstruir lo público: Hacia el Estado Social de Derecho



MENSAJE DE LA CANDIDATA

Como Gobierno Alternativo, nos proponemos crear las condiciones culturales, materiales, sociales y políticas para construir una sociedad incluyente, solidaria y equitativa en la que ningún niño o niña crezca en la pobreza, en la que ninguna persona en condición de discapacidad carezca de la atención debida y en la cual todas las personas vivan de forma independiente, con paz, dignidad y seguridad social. Es decir, una patria para todos y todas.

Queremos una sociedad equitativa en la que cada uno encuentre las condiciones en las que pueda desarrollar sus habilidades, capacidades y talentos; en la que nadie esté excluido y todos puedan participar en las decisiones que los afectan y ejercer el control social sobre los poderes públicos. Queremos una sociedad incluyente en la que se garantice el derecho de existencia social a través de una renta básica universal o ingreso de ciudadanía a título de solidaridad y reciprocidad para quienes lo necesiten. Buscamos alcanzar un país solidario que supere progresivamente las relaciones sociales en las que las personas son dominadas y privadas de sus derechos, y los recursos sociales y naturales son destruidos.

Para comenzar el tránsito hacia esa sociedad verdaderamente democrática, tomaremos el rumbo hacia un nuevo modo de desarrollo dando un viraje en el modelo económico implantado por los sucesivos Gobiernos a partir de la Constitución de 1991, los cuales,

con sus políticas de privatización de lo público, de mercantilización de los derechos y de comercio desigual con los TLC y sus secuelas de desindustrialización y desempleo, han destruido el trabajo nacional y el ahorro privado y público acumulado de generaciones, han profundizado la injusticia estructural causante de desigualdades y han desmejorado la calidad de vida de las clases medias y populares.

Nosotros representamos una opción política cumplidora de la Constitución y la ley; por lo tanto, en mi Gobierno se respetará la propiedad privada de nacionales y extranjeros conforme a los dictados constitucionales y legales, con la certeza de que la economía debe armonizarse con el desarrollo solidario y la preservación de la naturaleza. Todos y todas con capacidad para trabajar tendrán acceso a ese fundamental derecho.

Nadie debe ser excluido del disfrute de los derechos sociales fundamentales a la alimentación, la salud, la educación y la seguridad social. Para lograr la realización efectiva de estos derechos se requiere una reconstrucción nacional tendiente al desarrollo sostenible, en lugar de un crecimiento sin atención a las consecuencias sociales, a los límites de los ecosistemas y al calentamiento global.

Nuestro Programa de Gobierno busca:

- Consolidar un Estado Social de Derecho, pluralista y laico.
- Profundizar la construcción de una democracia social e integral.
- Garantizar la vigencia de la justicia.
- Construir una sociedad que reconozca la unidad en la diversidad.
- Garantizar el acceso a la participación pública y política.
- Garantizar progresivamente los derechos universales y la potenciación de las capacidades humanas.
- Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.
- Garantizar empleo estable, justo y digno.
- Consolidar relaciones de trabajo liberadoras.
- Construir relaciones sociales y económicas en armonía con la naturaleza.
- Edificar una convivencia solidaria, respetuosa y fraterna.
- Reconstruir lo público.

Las políticas propuestas en este Programa de Gobierno implican transformaciones de gran alcance y profundidad y se han elaborado a partir de los principios constitucionales que definen a Colombia como un país de regiones con autonomía; una sociedad diversa social, étnica y culturalmente; una nación que entiende el medio ambiente como límite, oportu-

nidad y contexto del desarrollo; con un Gobierno que planifica y diseña las políticas públicas con un enfoque de derechos y un Estado soberano atento a la nueva realidad internacional y con intereses comunes con sus pares latinoamericanos.

El propósito central de nuestro Gobierno será reconocer en Colombia una patria para todos y todas y construir un verdadero Estado Social de Derecho que recupere el espíritu democrático de la Constitución de 1991, la cual, pese a los múltiples cambios y golpes que ha sufrido en estos últimos años, sigue siendo la hoja de ruta para lograr una Colombia equitativa, participativa y en paz. Nuestro compromiso es con la PAZ, la DEMOCRACIA, el EMPLEO, la SOBERANÍA y la JUSTICIA SOCIAL.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN





A

ESTRATEGIAS
PARA EL CAMBIO



1. Construcción de paz y reconciliación

El Polo Democrático Alternativo es el único partido que pone la paz como valor esencial en su definición, como aparece en el Artículo de 2 de sus Estatutos, y que consigna en su Ideario de Unidad los siguientes principios democráticos y civilistas:

“Nos oponemos a la guerra y al ejercicio de la violencia como instrumento de acción política. [...] Repudiamos todas las formas de terror: el atentado personal, el secuestro, la extorsión, los falsos positivos y las acciones armadas contra la población civil. [...] Apoyamos la solución política del conflicto armado interno. [...] Estamos por un marco legal que recupere la verdad histórica, reivindique la memoria y reconozca la responsabilidad estatal cuando fuere pertinente. [...] Promovemos una cultura de paz y tolerancia para la búsqueda de la dignidad, la igualdad y la solidaridad humanas”.

Basado en este ideario democrático y civilista, nuestro Programa de Gobierno reconoce que ha llegado la hora de la paz, porque cincuenta años de conflicto armado convierten la resolución negociada en imperativo ético, político y social. Después de que por décadas hemos reclamado desde la izquierda democrática una solución política y negociada al conflicto armado, el Gobierno y la insurgencia se encuentran en diálogos de paz. Reiteramos que esos diálogos tienen todo nuestro respaldo. De no firmarse pronto los acuerdos de terminación del conflicto, como se desprende de las declaraciones del presidente Santos según las cuales “la paz se

firmará este año” pero no en este Gobierno, manifestamos que en nuestro Gobierno las continuaremos hasta su feliz término, y además buscaremos no continuarlas en medio de la guerra. Para ello plantearemos la necesidad de un cese al fuego bilateral acompañado de un cronograma convenido para la pronta finalización de las negociaciones y la firma de los acuerdos. Para consolidar los acuerdos se implementará el mecanismo de refrendación que se acuerde, al cual dedicaremos el mejor de nuestros esfuerzos para contribuir a su aceptación por parte del pueblo colombiano.

De otra parte, reiteramos que honraremos los acuerdos a que haya llegado el actual Gobierno con la insurgencia armada. Para construir una paz duradera se tendrán los siguientes objetivos:

- Salida política al conflicto armado.
- Construcción de una cultura de paz.
- Creación del Ministerio de Paz y Reconciliación.
- Construcción del ambiente político necesario para ratificar los acuerdos de paz.

Cualquier Gobierno que aspire a ser alternativo e innovador debe dedicarle mucho esfuerzo a construir una cultura de paz. Esta es una vieja deuda que se tiene con el pueblo colombiano, el cual ha vivido al vaivén de la violencia estimulada por los sectarismos y los intereses económicos mezquinos de las clases gobernantes y de los partidos tradicionales. Para ello nuestro Gobierno se propone estatuir como objetivo

principal ayudar a cimentar una cultura de paz, es decir, una cultura de la tolerancia y el respeto, capaz de transformar radicalmente la concepción intolerante y discriminatoria que se ha tenido en las relaciones sociales. Creemos que estas no pueden ser de violencia y de fuerza sino de comprensión, solidaridad y de respeto por la diferencia, las creencias y los sentimientos de vecinos y de contradictores.

Una cultura de la paz no puede ser el resultado del dictamen o imposición autoritaria de una clase dominante. El principal esfuerzo se debe realizar en las aulas, en la televisión y en el seno de la familia, con la protección del Estado y el ejemplo de los gobernantes. Crear una cultura de paz es una tarea titánica con un profundo contenido humano, porque involucra el respeto a la vida, a la dignidad y la integridad física, cultural y psicológica de todos y todas, así como la disposición de respetar las opiniones distintas y las ideas contrarias. Significa darle vigencia plena al principio, que tanto se replica pero que no se aplica, que reza: “los derechos propios terminan donde empiezan los derechos de los demás”, así como a la lección cristiana: “haz a los demás lo que quieres que te hagan a ti” (Mt 7, 12).

La construcción de la paz se centrará en nuestro Gobierno principalmente en una agenda amplia de reformas estructurales dirigidas a las raíces del conflicto. El Polo Democrático Alternativo, al asumir la conducción del Estado, como lo dice su Ideario de Unidad, “promoverá una cultura de paz y tolerancia para la búsqueda de la dignidad, la igualdad y la solidaridad humanas y para lograr el ambiente de convivencia social requerido para que los ciudadanos puedan adelantar el ejercicio público y privado de sus actividades, con las libertades previstas en el orden constitucional”.

Cuando surjan contradicciones entre derechos opuestos debe ser la ley y no la violencia ni la influencia política la encargada de resolverlas, por lo que la cultura de paz exige un sistema judicial impoluto, realmente justo, ciego al poder y al dinero, estricto pero misericordioso, que solamente una democracia auténtica puede construir y aplicar. Esa reforma democrática de la justicia será una de las prioridades de nuestro Gobierno Alternativo.

La construcción de la paz y la reconciliación serán las directrices que se asumirán en el postconflicto, lo cual significa

no solamente la reparación de las víctimas, la restitución de sus tierras y el compromiso ineludible con la verdad y la garantía de no repetición, sino afrontar la crisis humanitaria de enormes proporciones que padece la población que ha recibido en su territorio las peores manifestaciones del conflicto. Por eso, y haciendo eco de las conclusiones de la Comisión de Memoria Histórica, se elaborará un plan de emergencia humanitaria para los doscientos municipios más afectados por la guerra interna.

Finalmente, tan pronto se asuma el poder el 7 de agosto de 2014, comenzará un proceso pedagógico para desmontar el odio y sustituirlo por tolerancia y aceptación del otro. Después de ese proceso de mitigación de los estragos que ha dejado el rencor, se convocará al país a la formulación e implementación de un acuerdo nacional que haga explícito el compromiso de todos los ciudadanos y ciudadanas de depurar el uso ilegítimo e ilegal de las armas como mecanismo de resolución de los problemas que enfrentamos y de trabajar conjunta y solidariamente por encontrar los caminos adecuados para el logro de la paz permanente con justicia, soberanía y dignidad.

La construcción de paz y la reconciliación serán las directrices del postconflicto que deberá asumir, no solamente la reparación de las víctimas, la restitución de sus tierras y el compromiso ineludible con la verdad y la garantía de no repetición, sino que deberá afrontar la crisis humanitaria de enormes proporciones de la población que ha recibido en su territorio las peores manifestaciones del conflicto. Haciendo eco de las conclusiones de la Comisión de Memoria Histórica, se elaborará un plan de emergencia humanitaria para los doscientos municipios más afectados por la guerra interna.

Todo soldado y suboficial que haya prestado sus servicios a las Fuerzas Armadas de la República a partir del año 2005, ya sea como soldado profesional o prestando su servicio militar obligatorio, tendrá derecho a matricularse en un establecimiento de educación, inclusive de nivel superior, para obtener su título universitario o técnico y gozará de prelación para obtener un empleo público o privado como parte de la política de postconflicto que diseñará el nuevo Gobierno.



2. Nuevo modo de desarrollo

Con la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 el país se hizo la ilusión de que la nueva Constitución, además de ser un pacto de paz entre los colombianos y colombianas, crearía las condiciones para una democracia ampliada, pluralista, donde la participación del pueblo fuera decisiva en la conducción de los destinos del país y en el control de los gobernantes. La realidad fue muy distinta. Mientras los sectores de más avanzada que participaron en la redacción de la Constitución perfeccionaron una Carta de Derechos y unos enunciados generales favorables a la democracia y al pluralismo, los representantes del neoliberalismo se dedicaron a diseñar una Constitución totalmente diferente en el aspecto económico.

Hoy en Colombia son indispensables transformaciones éticas en las relaciones sociales, reformas institucionales profundas y cambios microeconómicos y microsociales que permitan una mejor distribución del excedente generado por la economía y que democratizen el acceso a las oportunidades. Al hablar en nuestro Programa de Gobierno de modo de desarrollo vamos más allá del mero aspecto económico y asumimos una concepción más integral de la sociedad, llegando a su esencia, en la que se revela el profundo entramado de las relaciones entre los seres humanos.

Nuestro Programa de Gobierno no se fundamenta en repartir el capital físico entre los pobres, pues ello tiene poca eficacia, sino en conseguir una redistribución más equitativa

del valor agregado en el proceso de producción de bienes y servicios, lo que supone modificaciones en el sistema ocupacional y en la organización empresarial. Se busca que cada vez más colombianos y colombianas puedan disfrutar de los beneficios del progreso humano (que es la verdadera modernidad), con recursos propios que paguen los precios del mercado, que sería lo deseable, o por medio de subsidios a la demanda a través de mecanismos de solidaridad que sean transparentes y se manejen con alta gerencia social.

No se justifica un incremento de la riqueza social al margen de las propias personas que lo han hecho posible. Mientras millones de compatriotas estén excluidos del disfrute de los avances básicos del progreso humano, no hay verdadero desarrollo. Tenemos la certeza de que nuestro país será exitoso a largo plazo y capaz de construir una sociedad justa, equitativa y humanizada, si utiliza de la mejor manera posible el fruto del trabajo y si reconoce que el ahínco de los productores debe ser recompensado.

Se insistirá con vehemencia en que el crecimiento económico no lo es todo, pues lo fundamental es el desarrollo integral del ser humano. Se iniciará el tránsito desde el paradigma de una visión de crecimiento económico que solo mide el PIB como mecanismo de éxito en la sociedad hacia un enfoque integral de desarrollo que se fundamentará en un proceso de evolución y de cambios cuantitativos, cualitativos y estructurales del trabajo, el ingreso, el ambiente

y los recursos no renovables, el mercado, el consumo y las oportunidades.

En nuestro Gobierno se reivindicará el derecho de los pobres a consumir, pues en la práctica sabemos que no consumen lo suficiente para satisfacer sus necesidades, o sea, están al margen del mercado. De esta manera, identificamos como la verdadera fuente del crecimiento al consumo en sentido general, y en especial al consumo interno de los hogares. Este es el que satisface las necesidades materiales, sociales y espirituales de los seres humanos.

Si el crecimiento es creación social de riqueza, disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para vivir, o sea, producción de medios, entonces el desarrollo implica la distribución equitativa de la riqueza creada: la utilización de esos bienes y servicios para que los seres humanos puedan vivir mejor, es decir, cumplir sus fines. El crecimiento económico y el desarrollo humano son procesos distintos que deben ser simultáneos y complementarios. En consecuencia, el crecimiento es el medio y el desarrollo es el fin.

El desarrollo lo entendemos como el mejoramiento de las condiciones de vida de los seres humanos, o su bien-estar o bien-vivir, con la satisfacción de sus necesidades. Lo que se desarrolla es la sociedad, compuesta por seres humanos, y no la economía, que solo es una sumatoria de actividad humana realizada a través de medios tangibles e intangibles.

El crecimiento económico en Colombia, cuando ha tenido lugar, pocas veces ha logrado hacer mella en los problemas sociales urgentes, y con demasiada frecuencia ha pasado por alto al grueso de la población, ha aumentado las desigualdades económicas, y ha fracasado en dar alivio a problemas como el desempleo, la desnutrición, las enfermedades y las malas viviendas. También ha contribuido no pocas veces a agravar los problemas y tensiones sociales con resultados similares: concentración excesiva del ingreso nacional en pocas manos (ya sea obtenido por medios lícitos o con una ética cuestionable) y acumulación agobiante de la pobreza sobre los hombros de la mayoría de la población.

Nuestra política económica se hará con libertad e independencia para diseñar estrategias adaptadas a nuestras circunstancias específicas. Con la certeza de que no existe una única política económica que pueda garantizar un cre-

cimiento sostenido. Las naciones que han conseguido llevar a cabo esta importante tarea han hecho frente a distintos tipos de obstáculos y han adoptado diferentes políticas sobre regulación, exportaciones, promoción industrial, innovación tecnológica y adquisición de conocimiento. A las organizaciones financieras internacionales, así como a las agencias de ayuda al desarrollo, se les invitará para alentar y colaborar con esta visión.

Estos programas no serán utilizados para disfrazar políticas que simplemente transfieran renta a los grupos políticos más poderosos. La prioridad es identificar las restricciones que más dificultan el crecimiento y superarlas mediante políticas micro y macroeconómicas adecuadas. Las intervenciones de carácter microeconómico tratarán de corregir los fallos específicos del mercado y los incentivos económicos deberán reducirse a medida que la situación de los grupos beneficiarios mejore.

La más importante utilización de la oferta en cualquier sociedad moderna es el consumo de los hogares, entre cuyas cuatro paredes se encuentran todos los habitantes de una sociedad, sin distinción de clase social, edad, sexo o situación física, aunque por la influencia del funcionamiento del mercado, sean distintos y sus consumos estén muy diferenciados. Otra parte de esta oferta la consume una institución también muy importante en la sociedad moderna: el Estado, en todas sus manifestaciones.

El tercer componente que completa la demanda doméstica es la formación bruta de capital fijo, o inversión total. No estamos de acuerdo con quienes plantean que entre los principales “motores” del crecimiento económico estarían la acumulación de capital (inversión nueva), el incremento de la población trabajadora y el aumento de la productividad multifactorial (eficiencia final en el uso de los recursos). La generación (oferta) es importante, pero la utilización (demanda) es determinante.

En términos generales, y para resumir lo dicho, puede definirse el desarrollo humano como la realización de las capacidades y aspiraciones de cada individuo a partir de la disponibilidad de oportunidades existentes que permitan la satisfacción de sus verdaderas necesidades espirituales, sociales y materiales, en una escala de valores histórica y

concreta. Para conocer estas necesidades, se hace necesario indagar desde lo más complejo y permanente de la organización social, como son las creencias religiosas, la propiedad y la producción, hasta lo más simple y cotidiano, como son los hábitos de alimentación, la moda en el vestuario y las formas de entretención.

Serán ejes de este modo de desarrollo el respeto a la vida humana y a la dignidad de las personas, así como atender a las personas en su primera edad (los menores de 25 años) y a quienes han llegado a la tercera (los mayores de 65 años). A ellos hay que brindarles educación en temas como el uso del conocimiento, el pensamiento crítico, productividad y competitividad, ética social y moral ciudadana, responsabilidad empresarial, entre otras.

Las características del antiguo modo de desarrollo son muy similares en los anteriores Gobiernos de Colombia: un modelo cerrado, oligárquico y monopolístico. Este modelo de desarrollo es, por ende, un problema estructural que se convierte en un obstáculo gigantesco para el desarrollo humano, no solo en su connotación económica, pues sus efectos se sienten en todo el organismo social. Es una verdadera epidemia social para cuya curación todos debemos aportar.

Por el contrario, el nuevo modo de desarrollo que se propone en nuestro Programa de Gobierno es el establecimiento de unos propósitos estratégicos enmarcados en la búsqueda de una sociedad democrática, equitativa y competitiva, por medio de unas políticas y medidas específicas. En este nuevo modo de desarrollo los ejes estratégicos son:

- El mejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría de la población con base en la diversificación y expansión del mercado interno, sustentado por el incremento del ingreso real disponible.
- El diseño de un crecimiento económico sostenible, que utilice de la mejor forma los recursos físicos e intangibles disponibles.
- La incorporación inteligente en la sociedad del conocimiento internacional.
- La ampliación y consolidación de la democracia participativa.

Este nuevo modo de desarrollo humano tiene como principios económicos orientadores el crecimiento compartido y la competencia regulada, y como ideales, la realización de la libertad y la búsqueda de la felicidad, para lo cual se requiere la acción mancomunada de un Estado orientado a lo social, un mercado abierto y democrático y una sociedad solidaria y sostenible.

Se avanzará hacia un modo de desarrollo humano que se base en la realización de la libertad y la búsqueda de la felicidad. Entendida la libertad como una construcción social, esto es, un resultado del esfuerzo conjunto de la sociedad para garantizar a todas las personas las condiciones de una vida digna; y la felicidad, como la opción individual que se toma ante diversas situaciones, la cual debe respetarse mientras no afecte de manera negativa a otras personas o a la propia.

El ejercicio de la libertad no puede llevar al libertinaje, como desenfreno o uso abusivo de las posibilidades. La libertad, el libre albedrío y la autonomía se ejercen en un mundo de incertidumbre. Por tanto, si bien la libertad se realiza en el individuo, es una conquista de la humanidad que se da en el marco de la vida social.





3. Búsqueda del pleno empleo

Una de las manifestaciones más duras de la injusticia social es el desempleo. Una ocupación digna es, a la postre, la única garantía para vencer la pobreza de manera sostenible. En la actualidad, según los datos suministrados oficialmente por el DANE, el índice de desempleo se ubica en guarismos cercanos al 10 %. Esta es una cifra que no revela la realidad de la precariedad en la que vive el pueblo colombiano.

La falta de acceso al trabajo, la ausencia de condiciones democráticas y la presencia de salarios de miseria son la mayor violación a los derechos económicos. Nuestra comprensión del desempleo no respalda aquellos enfoques que señalan que el empleo es un fenómeno voluntario, pues las limitadas posibilidades que tiene hoy la mayoría de las y los colombianos se han reducido a dos escenarios poco alentadores: el desempleo involuntario y, en el mejor de los casos, el “empleo disfrazado”, es decir, trabajos caracterizados por inseguridad económica, inestabilidad, insuficiencia de ingresos, precariedad en las condiciones de trabajo, debilitamiento sindical, etc. Esto, lejos de ser una decisión racional de las personas, es lo que la realidad colombiana hoy les determina.

Nuestro programa macroeconómico, en el marco de un Gobierno soberano y democrático, tiene como objetivo central la búsqueda del pleno empleo, el crecimiento económico sostenido y la equidad redistributiva. Partimos de un análisis crítico del actual modelo de crecimiento, basado

en el ahorro externo, y planteamos un cambio en la orientación de la política económica que permita cumplir con los objetivos señalados.

La economía colombiana se encuentra inmersa en la tendencia predominante desarrollada en la mayoría de los Gobiernos de Latinoamérica con estrecha relación política con Estados Unidos. El modelo económico neoliberal, basado en la liberalización de la cuenta de capitales y en el libre flujo de bienes y servicios, justificó la transferencia de ahorro e inversión extranjera de los países desarrollados a los subdesarrollados, la especialización en sectores primarios, la privatización de los sectores estratégicos y el control de la inflación, por encima de los demás objetivos económicos y por medio del manejo de la tasa de interés.

La realidad demostró que este modelo se agota con rapidez y profundiza la inequidad estructural. El neoliberalismo fracasó tanto en los pronósticos como en las soluciones a las profundas crisis que él mismo engendra. El resultado fue el bajo crecimiento económico, el aumento de la inequidad social, el desempleo estructural y la informalidad creciente. La explicación central se encuentra en la deficiencia estructural de la demanda, generada por desbalances entre el ahorro y la inversión que indujeron a una sustitución del ahorro nacional por el ahorro externo, lo que llevó a la llamada enfermedad holandesa y a la desindustrialización prematura. Nuestra propuesta se basa en la sustitución

paulatina del ahorro externo por el interno.

Proponemos impulsar el desarrollo nacional dándole prioridad al empleo y la demanda, promoviendo un tipo de cambio competitivo e incentivando la inversión y el ahorro internos, así como manteniendo un equilibrio fiscal adecuado. Llegar al logro del pleno empleo es una meta factible e indispensable, justificada por el hecho de que esta beneficia no solo a los trabajadores sino también a los empresarios nacionales.

El desarrollo nacional debe estar financiado con ahorro e inversión internos, una tasa de cambio de equilibrio y manteniendo una estabilidad fiscal adecuada. El Estado debe respaldar a los sectores estratégicos de la industria y la agricultura, garantizar un aumento del salario mínimo para redistribuir la riqueza y mantener una coordinación entre las políticas económicas que permitan neutralizar la enfermedad holandesa, sostener la demanda efectiva, impulsar la reindustrialización de sectores líderes y proteger la agricultura.

Se propone impulsar un programa temporal de gasto público, posible en un contexto de deficiencia de demanda que no generaría inflación indeseable, para llevar a la economía colombiana al pleno empleo y a la completa utilización de la capacidad instalada de los recursos productivos.

Impulsaremos una política fiscal dirigida a la equidad del sistema tributario y la progresividad del impuesto de renta a las grandes empresas extranjeras y monopolios, que ayude a la redistribución del ingreso. Al mismo tiempo, debe mantenerse una tasa de interés positiva y competitiva que incentive la inversión interna.

Nuestro programa macroeconómico, cuyos principales objetivos son el trabajo digno, bien remunerado, el crecimiento estable y la redistribución del ingreso, construirá una política económica que promueva la compensación de unos sectores por otros. En otras palabras, que la gran minería financie la agricultura y que los grandes monopolios y transnacionales promuevan el empleo productivo y garanticen el derecho al trabajo al reinsertado y al desplazado.

El desempleo es un fenómeno macroeconómico producto de la deficiencia de la demanda agregada y constituye la principal falla de un mercado que refleja, además, una enorme ineficiencia. Cuando el gasto privado es insuficien-

te ante la producción, es decir, cuando el ahorro excede a la inversión privada, el Gobierno debe compensar este desbalance. Si el Gobierno no interviene, el gasto agregado se reduce, lo que se traduce en menores ventas, acumulación de inventarios, estancamiento de la producción y contracción de la demanda de trabajo. Nuestra propuesta le da un papel preponderante al Estado frente a la flexibilización del mercado laboral, con el principal objetivo de garantizar e incentivar la creación de empleo.

El Estado debe ser uno de los mayores empleadores, y para ello proponemos la creación de un programa de empleo público contra-cíclico. Es necesario romper con el ciclo de desempleo-acumulación de capital, en el que el bajo costo de la mano de obra es producto del exceso de la oferta laboral, y en el que la mayor productividad de los ocupados se alcanza al exceder estos continuamente sus jornadas laborales por miedo a ser despedidos. Nuestros trabajadores deben dejar de estar en función de la acumulación de capital de unos pocos beneficiados. Esta ruptura solo puede estar en manos del Estado, quien debe, a través de su intervención, minimizar el riesgo de desempleo y de disminución del producto total que será redistribuido.

Nuestro Gobierno fijará como meta de política macroeconómica el pleno empleo, para lo cual es necesario que el Estado vuelva a su papel de último empleador cuando el mercado no responda. Hablar de pleno empleo implica la creación de pleno trabajo, es decir, la garantía de trabajos adecuados, con total acceso a los derechos laborales, sin precarización y con garantías sindicales. La propuesta de un programa de empleo público consiste en la creación de más demanda de trabajo por parte del Estado, lo cual blindaría a la población contra los problemas asociados a la inseguridad económica.

Nuestro programa de empleo público se fundamenta en un sistema contra-cíclico de estabilización macroeconómica: si se expande la producción privada, y con esta, la demanda de trabajo por parte de este sector, disminuiríamos el gasto público del programa, y si se contrae el sector privado, y con ello, la demanda de trabajo por parte del mismo, aumentaremos el gasto público del programa, garantizándole empleo a quienes expulsa el sector privado.

Es decir, lo expandiremos en la recesión económica y lo contraeremos en el boom, garantizando así un mecanismo de autoregulación.

La creación de puestos de trabajo por parte del Estado debe estar anclada en un estabilizador de precios. Así, nuestro Gobierno fijará un salario para los empleos públicos que sirva como un ancla de precios que dé mayor estabilidad a la economía. Este salario debe cubrir las necesidades básicas de las y los colombianos sin distanciarse mucho del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), y debe ser siempre menor o igual al del sector privado para no desincentivarlo.

Teniendo en cuenta la realidad del mercado laboral colombiano, y con el propósito de reactivar la demanda agregada, crearemos empleos focalizados en cuatro grupos económicos y poblacionales principalmente:

- En sectores económicos que han expulsado a la mayor parte de la mano de obra (ya que esta ha adquirido la habilidad necesaria para este tipo de trabajos y esto se debe potenciar).
- En sectores económicos intensivos en mano de obra.
- En sectores poblacionales de mano de obra no cualificada.
- En sectores poblacionales de mano de obra cualificada.

El Gobierno puede garantizar el pleno empleo a medio plazo, lo que se traduciría en que todos quienes tengan la disposición, la voluntad y la capacidad de trabajar podrán encontrar trabajo. Nuestro programa de empleo público ayudará al desarrollo y al crecimiento económico del país, generará PIB sin inflación, y permitirá una redistribución de ingresos justa de acuerdo al crecimiento del producto nacional. Además, este no implica la sustitución de otros programas sociales, por el contrario, es un importante complemento de los mismos.

Nuestro programa es un sistema gradual hacia un cambio profundo en la estructura laboral e institucional del país, pues es un modelo que se ajusta a las necesidades de los colombianos; su ejecución debe ser descentralizada y debe contemplar las particularidades de las zonas rural y urbana.





**“EL ESTADO
DEBE SER UNO
DE LOS MAYORES
EMPLEADORES”**



4. Democracia social, pluralista e integral

La democracia es un concepto complejo e indivisible que abarca elementos de carácter moral, cultural, político, social y económico. En el Gobierno Alternativo buscamos sentar las bases para superar la concepción formal y parcial de democracia que agudiza las contradicciones sociales, impide la cohesión social y riñe con los principios de libertad, igualdad y solidaridad que le son propios e inseparables.

Ha llegado el momento de decirle “¡basta ya!” a la falta de democracia pluralista en Colombia. La política económica es la savia de la democracia y no puede seguir siendo el monopolio de una tecnocracia que no le rinde cuentas al pueblo. El fundamentalismo del mercado está haciendo agua aquí y en todas partes. Por eso salen a las calles los indignados de todas las naciones a protestar por la desigualdad, por la falta de consideración, por no recibir un trato igual y digno de parte de las autoridades. Por eso claman y reclaman una democracia real, una democracia verdadera: una democracia social.

El Gobierno Alternativo entiende el ejercicio de gobierno como un proceso de generación de consensos mayoritarios para construir el cambio pacífico y democrático. De ahí la necesidad de que el viraje en el modelo económico y el diseño de las políticas públicas deban ir precedidos de un amplio diálogo social estructurado que garantice espacios de participación ciudadana y de concertación con los principales sectores organizados.

Uno de los primeros actos de nuestro Gobierno será establecer el Consejo Nacional del Diálogo Social, integrado por los representantes de los gremios tradicionales de la producción y el comercio, así como por los que organizaron las movilizaciones sociales del agro, el transporte, la minería artesanal, el estudiantado, las batas blancas, los indígenas, las negritudes y raizales, las mujeres y los jóvenes, para analizar y proyectar el nuevo modo de desarrollo soberano y sostenible económica, social y ambientalmente. De igual forma, dicho Consejo estará encargado de organizar el diálogo social para la construcción colectiva de las políticas públicas fundamentales que permitan transitar hacia una sociedad en la que ningún niño o niña crezca en la pobreza.

Planteamos la necesidad de construir democracia para que haya pluralismo en el desarrollo económico del país. Para que la oposición pueda sobrevivir sin estigmatizaciones y sin agresiones verbales y físicas como las que se han experimentado en los últimos años. Buscamos una verdadera democracia con presencia de la oposición en los órganos rectores electorales, en la Comisión Asesora de Relaciones Exterior, en la Junta Directiva del Banco de la República y en los órganos de control, porque sin la vigilancia de la oposición no puede hablarse de elecciones libres, porque en ausencia de una deliberación sobre las distintas alternativas de política de cara al país no se puede acertar en la toma de decisiones, y porque sin el ojo vigilante de la oposición, el poder se corrompe.

Al amparo de nuestra Constitución desnaturalizada hizo carrera la interpretación contraria del principio de igualdad, tan esencial para la vigencia de una democracia plena. En vez de una acción afirmativa a favor de los débiles, se aplicaron las herramientas de política más fuertes en beneficio de los más aventajados, cuando se establecieron privilegios tributarios y subsidios multimillonarios para las grandes empresas y se abrió paso al fortalecimiento de los monopolios y sus ganancias exageradas, las cuales hacen imposible sobrevivir a pequeños y medianos campesinos e industriales y les impiden jugar un papel positivo en el proceso económico nacional. La mayor ingenuidad de los constituyentes progresistas del 91 se revela en la facilidad con que consagraron la reforma de la Constitución, pues basta una mayoría calificada de la mitad más uno de una y otra cámara para hacerlo, es decir, un procedimiento igual de expedito que el de una ley cualquiera para reformar el consenso originario.

Por eso, ya van más de 35 reformas constitucionales, orientadas en su inmensa mayoría a arrinconar al Estado Social de Derecho, limitar el pluralismo político y reconcentrar el poder omnímodo del presidente. La regulación legal de la reforma que consagró el principio de sostenibilidad fiscal ahora pretende autorizar al Ministerio de Hacienda para modular el cumplimiento de las sentencias constitucionales y limitar así la efectividad de la tutela, de las acciones populares y de las propias sentencias de la Corte Constitucional. Como está hoy, la nuestra es una Constitución que ha sido desvertebrada en su esencia y que se alejó de los postulados esenciales del Estado Social (y democrático) de Derecho que son de su esencia.

Sin lugar a dudas, la concentración del poder económico se ha traducido en concentración de poder político, lo que afecta seriamente la calidad de la democracia y del sistema de representación, el cual parece ahora responder más al criterio plutocrático de “un dólar, un voto” que al democrático formal de “una persona un voto”.

Este déficit de democracia reproduce y profundiza la desigualdad. Por eso no es sorpresa que Colombia ostente los indicadores de concentración de la riqueza y de los

ingresos más acentuados de la tierra. Medidos por el coeficiente de Gini, en el que el nivel más cercano a 1 es el más desigual, en Colombia se registra un coeficiente de 0,55 en materia de ingresos, de 0,88 en materia de tenencia de la tierra y del 0,80 en propiedad accionaria. Estas cifras han empeorado desde que se llevaron a cabo las mencionadas reformas a la Constitución de 1991.

Fue así como en nuestro Estado Social de Derecho degradado la garantía de realización de los derechos humanos sociales, económicos y colectivos, entendidos como derechos judiciables y exigibles, se estrelló con el contenido del capítulo económico que erigió en derechos, igual de fundamentales, la libre competencia, la privatización de los servicios públicos y sociales, y la renuncia del Gobierno al manejo integral de la política económica, todas ellas piezas angulares del modelo neoliberal que importamos sin beneficio de inventario e implantamos sin cuestionar.

Llegó la hora de la democracia e igualdad para todas las poblaciones discriminadas. No es posible que las mujeres todavía estén luchando por el control de su cuerpo, por la igualdad con el sexo complementario, y por no ser golpeadas por la escogencia de una opción sexual diferente. Una sociedad democrática no puede tolerar por más tiempo discriminación sobre discriminación de los indígenas, las poblaciones empobrecidas, los afrodescendientes, los pueblos ROM, los raizales, los LGBTI y, desde luego, las mujeres.





**“UNO DE LOS PRIMEROS
ACTOS DE NUESTRO
GOBIERNO SERÁ
ESTABLECER EL CONSEJO
NACIONAL DEL DIÁLOGO
SOCIAL(...)”**



5. Justicia social para todos y todas

La justicia social es la base del ejercicio de las libertades de una patria de todos y todas. En una sociedad justa, todos y cada uno de los individuos que la integran gozan de acceso a los medios materiales, sociales y culturales necesarios para llevar una vida satisfactoria que les permita realizarse y al mismo tiempo reconocer a los demás como ciudadanos iguales.

Nuestra política social parte de la universalidad de los derechos sociales y económicos y aboga por el fortalecimiento de los movimientos sociales como pieza clave para su garantía. El espacio idóneo para el disfrute de estos derechos es el que propicia el trabajo digno y la seguridad social, por eso, al construir bienestar social aseguramos el fortalecimiento de los derechos. Los valores implícitos de la política de seguridad social integral que proponemos son: equidad, solidaridad, universalidad, predominio del interés público y democracia radical.

En nuestro Gobierno corregiremos tres grandes males:

- La inexistencia de un principio de ciudadanía social, lo que se traduce en un sistema de seguridad social fragmentado y desigual, dada la relación mercantil para el acceso a los derechos.
- La intermediación financiera que implementa un sistema rentista sobre los derechos e incorpora al ciudadano como cliente.

- La garantía de los derechos determinada por la capacidad de compra de los individuos, lo que convierte a la seguridad social en un problema individual y no de toda la sociedad.

En nuestro Gobierno, la justicia social se configurará como un sistema bajo un solo principio ordenador: el principio de ciudadanía social, sustentada en el acceso universal a los derechos por el solo hecho de ser ciudadano. Este propósito supone la transformación del sistema tributario para garantizar los recursos requeridos y la sostenibilidad de la propuesta alternativa. Bajo este objetivo general, formulamos los siguientes lineamientos puntuales:

- Titularidad del derecho: el ser ciudadano es suficiente para ser titular y portador de los derechos.
- Universalidad (no focalización): política universalizada y focalización (positiva) como un rasgo de humanismo (ajuste de la política universal a las necesidades culturales, generacionales y territoriales particulares).
- Garantía de la equidad a través del establecimiento de un solo asegurador: el Estado Social de Derecho.
- Construcción de una red regionalizada de prestación de servicios, cuyo acceso se asegure al tener cédula y no por el ingreso monetario.

La construcción de un principio de universalidad de los



derechos requiere indispensablemente un modelo de desarrollo económico que la respalde en términos políticos y presupuestales. La puesta en funcionamiento de un sistema de seguridad social universal que funcione bajo el principio de ciudadanía social eliminaría el efecto perverso del asistencialismo que, al orientarse a atender solo las bases sociales, deja libre el camino para que el fenómeno de la concentración del ingreso y de la riqueza se acentúe y crezca.

Por eso, cambiaremos la categoría de ‘protección social’ por ‘seguridad social integral’, la cual es más una visión democrática y garantista de los derechos sociales que de ‘dependencia’ del Estado. Este es el sentido de la política social alternativa: la garantía universal de los derechos, más allá de cualquier visión paternalista de dependencia o subordinación. En esencia, no se trata del ‘Estado de bien-estar’, sino de un ‘Estado de bien – vivir’, y esta categoría demanda mayor desarrollo en la propuesta social.

El envejecimiento y la vejez, como fenómenos sociales, representan temas de gran trascendencia para la orientación del desarrollo de nuestro país. El Estado está llamado a responder a las nuevas dinámicas y transformaciones en las estructuras sociales con políticas públicas, comprendiendo las implicaciones de tener una población que envejece todos los días y aumenta de manera acelerada.

En nuestro Gobierno desarrollaremos el claro nexo que hay entre la política social y la política de paz. Sabemos que la superación de la visión guerrerrista no puede basarse únicamente en la reivindicación de la negociación política del conflicto armado, sino también evidenciar que una política universal y garante de todos los derechos sociales y humanos hace parte indivisible de la vida en paz para Colombia.



6. Plan nacional de vida

El Gobierno liderará la construcción de un plan nacional de vida, o programa para atender a las necesidades básicas de la población, que esté fundamentado en las posibilidades y oportunidades que brindan nuestros ecosistemas. Con esto buscamos que nuestra sociedad se acople a las características tropicales y acuáticas, diversas climática y biológicamente, que articulan el territorio colombiano, y abandone los objetivos meramente extractivistas e inmediatistas que han jalonado la ocupación del territorio desde la Colonia. Este programa incluye un uso más eficiente del suelo, así como acciones para limitar la expansión continua de la frontera agrícola.

Colombia es un país megadiverso en sentido social, biológico y cultural. Por lo tanto, las políticas públicas se desarrollarán teniendo en cuenta sus implicaciones territoriales, para que estas contribuyan a la creación de sinergias regionales de hecho que en un futuro conduzcan a una reconfiguración del territorio bajo parámetros ambientales y sociales. En suma, las nuestras serán políticas para la ocupación democrática del territorio a través de la construcción de región en la práctica.

Este desarrollo regional está en el corazón de nuestra política económica, social y de reconstitución del Estado. Por lo tanto, es necesario aprobar la tantas veces aplazada Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial e iniciar un proceso de revisión a fondo de los planes de ordenamiento

territorial, complementándolos con instrumentos de reorganización territorial regional y municipal tales como los planes de acción en biodiversidad, los sistemas regionales de áreas protegidas, los planes de vida de grupos étnicos y las zonas de reserva campesina, entre otros.

Se preparará al país para enfrentar los riesgos del cambio climático, con medidas de mitigación y adaptación, pero desarrollando al mismo tiempo una política nacional e internacional de progresivo desmonte y desactivación de actividades generadoras de gases de efecto invernadero que incentive en la población la responsabilidad frente al uso de prácticas que vayan en detrimento del ambiente. El fortalecimiento del transporte público y el desestímulo del vehículo particular son fundamentales para este propósito, así como la incentivación y creación de facilidades para el uso de medios de transporte alternativo como la bicicleta. También, se avanzará hacia arreglos energéticos con base en energía solar, eólica e hidroeléctrica en pequeña escala.

Ante el riesgo de escasez de agua que sufre Colombia (a pesar de contar con un potencial hídrico que es seis veces el promedio mundial y cuatro veces el suramericano) es necesario elevar a rango constitucional el conjunto de bienes de uso público que se relacionan con el agua, en procura de una mayor protección y una menor vulnerabilidad a los cambios legislativos. Por eso, en nuestro Gobierno se reconocerá el carácter primordial y esencial que tiene el agua



para la cultura y existencia de pueblos y comunidades denominados como “grupos étnicos” y se declarará una moratoria de la minería a gran escala en los páramos y demás ecosistemas estratégicos.

Se protegerán todos los ecosistemas claves para el ciclo hidrológico y se impedirá que se destinen a actividades productivas contrarias a su vocación natural. Se implementará

un nuevo sistema de manejo público, estatal y comunitario del agua en Colombia, que conduzca a nuevas entidades estatales de prestación del servicio, sin ánimo de lucro, y que se apoye en la gestión comunitaria del recurso.





B

LOS GRANDES
PROPÓSITOS



1. La salud como derecho humano

El Polo Democrático Alternativo tiene autoridad moral y política para hablar de la educación y de la salud como derechos, porque en Bogotá, a pesar de las limitaciones nacionales, los dos últimos Gobiernos de la ciudad se pusieron a la tarea de construir Estado Social de Derecho desde el Distrito Capital. Los planes de desarrollo del Polo se diseñaron con una perspectiva de derechos universales. Es un hecho comprobado de economía política que los derechos garantizados a todos tienen mayor posibilidad de sobrevivir, incluso al fundamentalismo de mercado, que las políticas asistencialistas focalizadas solamente hacia los pobres. Este es el caso de la pensión mínima garantizada a todo norteamericano cuando cumple 65 años de edad, y que sobrevivió a los presidentes Reagan y los dos Bush, porque es un derecho igual para todos y todas.

Lo mismo sucedió con la salud, no gracias a, sino a pesar de, la Ley 100, que convirtió ese derecho en una mercancía. En cambio, en el programa Salud a su Hogar, implementado en Bogotá, equipos interdisciplinarios visitaban casa por casa prestando atención primaria en salud. En el año 2011 se visitaron más de 2.5 millones de hogares bogotanos y se siguió creciendo. El Gobierno de Bogotá fue el primero en ofrecer como derecho la vacunación gratuita contra el rotavirus y el neumococo, responsables del mayor número de muertes infantiles y de la tercera edad por enfermedades respiratorias y gastrointestinales, y fue el primero en iniciar

la labor de vacunar a las niñas preadolescentes contra el papiloma humano.

Nuestro Programa en el Gobierno nacional ampliará esos derechos a todas y todos los colombianos y no se quedará solo en lo que ya ha hecho. Tenemos que recuperar el manejo de la salud como derecho, arrebatarlo de las manos de la intermediación financiera de las EPS y universalizar coberturas, como corresponde a un país con el nivel de desarrollo de Colombia.

En nuestro Gobierno construiremos un nuevo sistema que entienda la salud como un derecho fundamental, que priorice la prevención y la atención primaria, que esté por encima de las barreras económicas, geográficas, organizacionales y culturales, y que garantice el principio de la universalidad. Impulsaremos en el Congreso la derogatoria de la Ley 100 de 1993 y se tramitará un acto legislativo para darle constitucionalmente a la salud el carácter de derecho fundamental.

Los elementos esenciales de nuestro sistema de salud serán la atención primaria, el saneamiento básico y la promoción de la salud. La atención primaria de salud será la estrategia que orientará la reorganización del sistema de atención y gestión de salud, lo que le dará a este un carácter integral, intercultural, familiar y comunitario, y facilitará la coordinación y continuidad de la atención y la acción intersectorial para la salud y la participación social. Esto se

logrará prestando el servicio primario de salud en los barrios con una red de médicos y promotores de salud que crearemos y que atenderán a las personas en sus hogares.

Debemos regresar la confianza que tenía la sociedad en los empleados del sistema de salud y se debe volver al médico amigo, aquel que estaba siempre dispuesto a atender a sus pacientes. Este proceso necesita la articulación directa con los pénsums académicos de las universidades y la creación de garantías para que los profesionales de la salud puedan ejercer plenamente su oficio de acuerdo con los nuevos valores y principios del sistema de salud.

En nuestro Gobierno se recuperará la red pública de hospitales y puestos de salud, para ofrecer una atención escalonada, por niveles y con un referente territorial. Se integrarán la perspectiva de género y la visión étnico-cultural al servicio de salud para la adecuada prevención y atención, y se complementará con la vigencia de los sistemas tradicionales de salud. Se incorporarán en el sistema de salud medicinas tradicionales y otras formas de atención de muy alta efectividad, que son el resultado de conocimientos ancestrales y milenarios de diferentes grupos culturales. Este programa se enriquecerá mediante programas médicos, control efectivo a las patentes que se registran para uso medicinal, e investigación científica para la generación de medicamentos de alta efectividad y menor precio.

En el marco del Programa de Gobierno promovido por el Polo Democrático Alternativo, nuestro Gobierno adelantará las siguientes acciones:

- El Estado administrará y controlará los fondos de la salud y la seguridad social.
- Se recuperará la unidad institucional hospitalaria.
- Se controlarán los precios de consumo de los medicamentos, y se renegociarán los Tratados de Libre Comercio, especialmente las cláusulas sobre propiedad intelectual en medicamentos.
- Se controlará el uso de los recursos que pagan los empleados al Sistema de Riesgos Laborales y se prestará protección efectiva a los trabajadores en los casos de accidente de trabajo y enfermedad profesional. Se

sustituirán las Aseguradoras de Riesgos Laborales por entidades mutuales administradas por empresarios y trabajadores.

- Se rescatará el papel rector del Estado y de los entes territoriales en los componentes de salud, salud pública, educación y seguridad social.
- Se controlarán las tarifas que pagan los afiliados de medicina prepagada, así como los servicios que esta ofrece y se vigilará el doble pago que se hace por los beneficios que brinda.
- Se hará promoción de los procesos de producción limpia y autosostenible, que reviertan el deterioro ambiental y no afecten la salud de los seres vivos en sus entornos ambientales.
- Se promoverá la educación continua, virtual y presencial, para todos los trabajadores de la salud con cargo al mismo sistema. Se promoverá la formación de profesionales en diversas áreas, prioritariamente en tecnologías de punta.
- Se dará apoyo sustancial a la universidad pública y se la integrará con sectores productivos para generar investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en el trabajo.
- Se tendrá vigilancia sobre todas las entidades públicas y privadas que manejan los recursos parafiscales de la salud, la seguridad social y los servicios sociales, de manera que favorezcan efectivamente a los sectores a los que están consagrados.
- Se hará promoción a las entidades que aglutinan o prestan ayuda a enfermos. Se apoyarán a organizaciones en prevención y atención de desastres, tales como ONG, Organizaciones de Pacientes, Cruz Roja, Defensa Civil, entre otras.



2. Educación para todos y todas

En el Gobierno del PDA se diseñó la gratuidad escolar en Bogotá. En el año 2013 se graduó la primera generación de jóvenes que han cursado hasta el grado once en gratuidad. En Bogotá todo niño y niña tiene derecho a un cupo gratuito en los planteles públicos, y hasta el final de nuestro paso por la Alcaldía de Bogotá, la gratuidad se acompañaba del refrigerio, de salud en el colegio, de transporte a los que viven alejados y hasta del morral de sueños con útiles escolares para quienes no tienen cómo obtenerlos.

Tenemos el compromiso de superar el viejo enfoque que reduce la política educativa a las categorías de cobertura y calidad, para adoptar el enfoque de derechos. En el sistema de educación durante nuestro Gobierno las personas se desarrollarán como ciudadanos con pensamiento crítico que los convierta en agentes de desarrollo y adquirirán las competencias necesarias para generar trabajo autogestionado que sea relevante en los contextos regionales diversos que conforman el país.

Se cubrirá el déficit de oferta que se presenta en muchas zonas del país mediante la realización de un programa de construcción de nuevos colegios y de ampliación y mejoramiento integral de los existentes.

Se ejecutará un intensivo programa de formación de docentes en el lugar de trabajo y se creará un plan de incentivos en favor de la innovación e investigación pedagógicas y se realizará un vasto programa de dotación tecnológica y pe-

dagógica nunca antes visto en los colegios oficiales del país.

Se garantizará de forma gratuita la educación preescolar de todos los niños y niñas del país. Se abrirá a todos los graduados de bachillerato acceso a la educación superior. En cada colegio de secundaria se impartirán estudios profesionales y tecnológicos para asegurar que cada muchacho y muchacha de Colombia acceda a la educación superior pública y gratuita en el país. Para ampliar la oferta, se aprovechará la infraestructura y dotación de los grandes colegios, así como el profesorado de educación secundaria y media con especialización, maestría o doctorado, en su área de formación profesional. Los colegios y universidades establecerán alianzas con las instituciones de educación superior y con el SENA, los cuales serán convocados a facilitar sus instalaciones para la realización de las pasantías y prácticas que requieran los estudiantes en sus carreras.

El papel de las universidades incluirá la coordinación de la red de colegios en las regiones. Se potenciará la investigación como base del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, haciendo énfasis en aéreas estratégicas para el desarrollo del país como la biodiversidad, el agro, el manejo del agua, la adaptación al cambio climático y la diversidad cultural, materias que han sido relegadas a lo largo de la historia a los estudios de productividad.

Para la educación superior pública, nuestro Programa de Gobierno propone:

- Gratuidad para las instituciones de educación superior públicas. Esta gratuidad será entendida integralmente e incluirá la matrícula cero, los elementos necesarios para la alta calidad, el bienestar adecuado y las garantías para el pleno ejercicio de la autonomía universitaria.
- Pago del déficit y la deuda acumulada para el equilibrio del esquema de Ley 30 de 1992. Esto implica el pago escalonado y la transferencia a la base presupuestal de los sobrecostos producto de decisiones legales que no fueron contempladas en la transferencia de recursos, así como el pago de la deuda de las entidades territoriales a las universidades, y el pago de los gastos recurrentes del déficit estructural que se hará a la base presupuestal.
- Creación de un esquema de financiación que garantice el adecuado cubrimiento del funcionamiento y la inversión de las instituciones públicas de educación superior. Esto incluye desarrollar una fórmula en la que haya un piso mínimo de un porcentaje del presupuesto general de la Nación, al que se sumarán recursos derivados del crecimiento de la economía, de la cobertura educativa y de un Índice de Precios de Educación Superior que dará cuenta de la complejidad del sector.

Se considera de vital importancia comenzar a corregir la grave situación que vive la universidad colombiana. Por tal motivo, las propuestas concretas que hacemos para alcanzar la gratuidad inmediata y para comenzar a corregir los graves problemas de calidad, son las siguientes:

- Duplicar el presupuesto universitario en el primer año de presidencia. Este aumento de recursos tiene en cuenta el déficit salarial y prestacional, la matrícula pagada por las familias colombianas y el déficit de gastos recurrentes. De esta forma se alcanzaría la gratuidad de forma inmediata y comenzarían a corregirse los principales problemas de calidad de la educación.
- Para los años siguientes, el gobierno del PDA comenzará a pagar el déficit en gastos no recurrentes de 9 billones de pesos. Este sería pagado en un período de 5 años, con una amortización, no solo viable presupues-



talmente, sino necesaria para que el país pueda poner la educación al servicio de su desarrollo.

Nuestras propuestas suponen una dedicación importante de recursos a la educación superior. Por ello, están conectadas con la propuesta económica que busca desarrollar el aparato productivo nacional y con la propuesta tributaria, que eliminará las injustificadas exenciones tributarias de los monopolios y trasnacionales, y que hará del régimen tributario colombiano uno verdaderamente progresivo. La propuesta de cambio del Polo es integral y, en tal sentido, la educación, como un eslabón clave de la misma, depende de que se cambie el modelo económico actual. Para la educación superior privada tenemos las siguientes propuestas:

- La educación superior privada por ningún motivo podrá constituirse con ánimo de lucro. De conformidad con la Constitución Política de Colombia los particulares podrán fundar establecimientos educativos privados, pero en ningún caso se financiarán mediante la transferencia directa de recursos públicos, ni podrán tener ánimo de lucro.
- La determinación de los costos de la educación superior privada deben basarse en estudios de necesidades

y complejidades de cada una de las IES, así como en la capacidad económica de las familias colombianas. Los incrementos de los mismos deben ser decididos por las IES, bajo los criterios de autonomía definidos para este tipo de instituciones. Teniendo en cuenta los anteriores criterios, deben estar debidamente justificados frente al SES y ser de conocimiento público.

- Tanto el Estado como las comunidades educativas deberán ejercer un control efectivo sobre el valor de las matrículas y derechos pecuniarios, su variación y su carácter sin ánimo de lucro.

Frente al ICETEX, pensamos que:

- El ICETEX debe ser una institución sin ánimo de lucro y un establecimiento público de orden nacional; no una entidad financiera especial.
- Los recursos del ICETEX provendrán principalmente de los ingresos corrientes de la Nación, sin prohibir la posibilidad de recibir recursos por donaciones o herencias.
- Los préstamos educativos serán para el financiamiento del estudio de pregrado y posgrado en entidades privadas y para estudios en el exterior.
- Todos los préstamos del ICETEX tendrán tasa de interés corriente igual a cero.





3. Política integral de vivienda

Es evidente que el gran tema social pendiente en nuestro país, tanto en las ciudades como en el campo, es la vivienda. En nuestro Gobierno desarrollaremos una política de vivienda equitativa, suficiente y adecuada. La construcción de vivienda de interés social, digna y accesible, será una política de Estado y no un negocio para beneficio del capital financiero. Aplicaremos políticas de vivienda digna para todas y todos los colombianos y colombianas, con un sistema financiero con créditos con tasas bajas de interés y a largo plazo para la adquisición de vivienda social y el disfrute de arriendos o alquileres bajos en un hábitat digno para las poblaciones de menores recursos.

Para subsanar el déficit de viviendas en el país proponemos reorientar la estructura productiva de la vivienda, que por décadas se ha concentrado en la producción de casas de lujo, hacia la vivienda de prioridad social, y estimular la actividad económica y la generación de empleo en la producción de alojamiento para los más necesitados. En definitiva, la producción de vivienda social se garantizará con una política coordinada desde el Estado, cuyos diagnósticos y planes de acción orienten y articulen los diferentes actores y recursos que intervienen en la cadena de producción, tanto de vivienda nueva como de mejoramiento de barrios y de vivienda usada.

También diversificaremos los mecanismos de generación, producción y financiación de la vivienda formal, ya

que hasta el momento esta política se ha limitado a un mecanismo único como es el suministro de subsidios al consumidor, a pesar de las limitaciones evidentes que muestra este sistema y de que excluye a sectores importantes de la población que tienen más carencias, y a los cuales con nosotros se les otorgará vivienda gratis en algunos casos. Para ampliar las posibilidades de acceso de la población más pobre a los beneficios de vivienda proponemos estimular la oferta de las distintas modalidades de producción de vivienda (vivienda productiva, desarrollo progresivo, autoconstrucción, vivienda en arriendo, vivienda transitoria, vivienda a través de corporaciones, etc.).

Desarrollaremos políticas y programas para superar el déficit cualitativo de vivienda, teniendo en cuenta sus impactos sociales, ambientales y fiscales. Igualmente, se tomarán medidas encaminadas a abaratar la construcción, reduciendo el costo del suelo y con la utilización de nuevos materiales y técnicas de construcción. Se impulsarán con especial interés la construcción y el urbanismo sostenibles. Se debe superar la definición de vivienda de interés social basada en un precio mínimo. El precio no puede continuar siendo el criterio único de definición de vivienda digna para los más pobres. En tal sentido, el Estado debe adoptar estándares mínimos socialmente aceptados a través de reformas de las normas existentes en el código de habitabilidad.

El sector privado seguirá teniendo un papel muy importante en la producción de vivienda, pero además se creará un sistema de provisión estatal de vivienda para hogares de bajos ingresos. Adicionalmente, se constituirán un sistema nacional de alquiler social y uno de crédito habitacional alternativo, dirigidos a hogares con limitaciones de acceso al mercado financiero formal, en los que participen ONG, cooperativas, fondos de empleados y organizaciones populares.

4. Mínimo vital para todos los servicios públicos

Vamos a revisar el Artículo 365 de la Constitución y las leyes que de él se desprenden, la Ley 142 y la Ley 143 de 1994, para reestructurarlas bajo el criterio que los servicios públicos domiciliarios son derechos humanos fundamentales y como tales no pueden estar sometidos al exclusivo criterio del ánimo de lucro en su prestación.

Nos comprometemos al mínimo vital para todos los servicios públicos domiciliarios: agua, luz, aseo y gas. Mínimo vital quiere decir que se calcula según estándares internacionales cuánto es lo necesario como derecho fundamental y esa será la cantidad que se asigne gratuitamente. Después de ese mínimo se harán todos los cobros de ley.

Los servicios públicos domiciliarios sirven de base y hacen parte de la estructura de costos del aparato productivo nacional, y hay que tomar medidas para que nuestro aparato productivo nacional sea competitivo. Por eso, vamos a hacer una revisión profunda de la fórmula tarifaria y no se permitirá que se le traslade a ningún consumidor, domiciliario o empresarial, el costo de la ineficiencia de las empresas públicas privatizadas. Estas tienen que cumplir con su función social y prestar sus servicios a costos reales, con cobertura completa, con la calidad que corresponde y con la continuidad del servicio que sea necesaria.



5. Garantía de la seguridad y la soberanía alimentaria

En nuestro país se puede alcanzar la soberanía alimentaria con el apoyo del Estado si este asume como objetivo principal garantizar que la producción agrícola (y también la industrial) sea para satisfacer las necesidades de todo el pueblo colombiano, tanto en el presente como en el futuro, cuando la tierra cultivable empieza a escasear. Para ello, el país debe precaverse frente a la extranjerización de sus tierras.

El derecho a la alimentación solo es efectivo cuando hay seguridad de que la disponibilidad, el acceso, el consumo y el aprovechamiento de los alimentos y el agua, en cantidad, calidad e inocuidad, son estables y sostenibles y no hay situaciones que pongan en riesgo o vulneren el efectivo disfrute de estas condiciones. Por eso, haremos lo que sea necesario para que el Estado colombiano cumpla el compromiso nacional con los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015, en lo concerniente a la erradicación de la pobreza y del hambre, tal como los hicieron los gobiernos del Polo en Bogotá con el programa Bogotá sin Hambre.

Nuestro Gobierno garantizará de manera progresiva, estable y sostenible, las condiciones necesarias para la seguridad alimentaria y nutricional de la población colombiana, asegurando la disponibilidad de alimentos nutritivos gracias a la articulación estratégica de las regiones. Se promoverán prácticas de alimentación saludable y de actividad física en el marco de la diversidad cultural, el reconocimiento de la autonomía de las poblaciones y la protección y promoción

del patrimonio cultural inmaterial. Igualmente, se promoverán condiciones ambientales y de salud que favorezcan el aprovechamiento biológico de los alimentos y un adecuado estado nutricional de la población.

Se fortalecerá la producción regional de alimentos, la economía campesina y la protección de los recursos hídricos, así como el abastecimiento de alimentos a precio justo. Se le prestará apoyo alimentario a poblaciones en condición de vulnerabilidad alimentaria y nutricional, y se promoverán procesos de autoproducción de alimentos de calidad a nivel urbano y rural, así como las prácticas de agricultura urbana.

6. Transformar Familias en Acción

Por más que los distintos Gobiernos intenten maquillar el grave problema social que padece Colombia, es prácticamente imposible negar lo que está sucediendo. En lugar de diseñar con sostenibilidad fiscal las políticas sociales de realización de derechos que ordena la Constitución, los anteriores Gobiernos se han limitado a entregar subsidios de aproximadamente un 10 % de un salario mínimo legal a unas 2.5 millones de familias pobres. Este subsidio asistencialista cumple a su vez una función electoral, como lo refleja un estudio del CEDE de la Universidad de los Andes que encontró una mayor correlación entre el número de familias receptoras del beneficio y los votos por un candidato presidencial, que entre estas y los niveles objetivos de pobreza en el mismo municipio.

Si bien esta política asistencialista por lo menos da algo a los más pobres, lo cierto es que un programa democrático y alternativo no debe limitarse a un objetivo tan simple. La obligación del Estado es diseñar políticas públicas a partir de la garantía de derechos, que es la única salida real de la pobreza y la desigualdad. De ahí surge el compromiso de transformar Familias en Acción en un programa ambicioso que progresivamente garantice, a título de derecho, un ingreso básico existencial para todo ciudadano y ciudadana que les dé las posibilidades de libertad en la que se fundamenta el principio democrático.





7. Igualdad de oportunidades para las mujeres

En nuestro Gobierno se creará el Ministerio de la Mujer, el cual tendrá como fin la planeación, ejecución y seguimiento de la política pública para la mujer y asuntos de género, con un enfoque diferencial y un presupuesto propio. Desde este Ministerio se adelantarán diversas estrategias para enfrentar la estructura patriarcal, machista y sexista de nuestras mentalidades, prácticas e instituciones. Se asumirá la igualdad de oportunidades como el instrumento orientador de las acciones afirmativas que permitan enfrentar de modo sistemático las condiciones de desigualdad que afectan a las mujeres.

De igual manera, reconoceremos el trabajo realizado por las mujeres (crianza de los hijos, cuidado de ancianos y discapacitados, y actividades domésticas), y se incorporará la paridad en la representación política como criterio de justicia y equidad imprescindible para la construcción y consolidación de la democracia real.

Se procurará la superación de las brechas salariales y de la discriminación hacia las mujeres en el mercado laboral y en el lugar de trabajo. Se crearán guarderías y restaurantes comunitarios en jornadas permanentes como parte de la estrategia de un sistema de preescolar público que permita las actividades económicas y sociales de las mujeres.

8. Garantía de la supervivencia de las comunidades indígenas y afrodescendientes

Muchos de los pueblos indígenas de Colombia se encuentran en peligro de extinción, no solamente por causa del conflicto armado, sino por los efectos adversos sobre las comunidades del modelo de desarrollo económico. En consecuencia, además de cumplir con lo ordenado por la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009 para defender la vida, integridad cultural y supervivencia de los pueblos indígenas, desarrollaremos mecanismos de consulta a los grupos étnicos en cuyos territorios se desarrollen proyectos de explotación o exploración de recursos naturales o megaproyectos que pongan en peligro su integridad étnica o cultural. Para ello, se implementará una política que garantice el derecho de las minorías étnicas a participar en la construcción del Estado Social de Derecho. Esto empieza garantizando que la Consulta Previa, establecida por el Convenio 169 de la OIT, se lleve a cabo con todo rigor, no solo para evitar perjuicios a las culturas y comunidades indígenas y afrocolombianas que se encuentran en estado de debilidad manifiesta, sino porque de este conocimiento pueden derivarse valiosos descubrimientos para el conjunto de la sociedad y del Estado. La política de protección integral de la diversidad cultural, la biodiversidad y los derechos colectivos y del ambiente, se implementará en todas las zonas fronterizas de Colombia, teniendo en cuenta que diferentes pueblos indígenas del mismo origen y cultura habitan a lado y lado de las fronteras, para que así se consoliden como

áreas de convivencia e integración latinoamericana.

El Gobierno impulsará una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que permita que las Entidades Territoriales Indígenas sean gobernadas por sus propias autoridades y con la autonomía necesaria para garantizar su permanencia como culturas diferentes. Al mismo tiempo, se agilizarán los procesos que han sido represados por años y que están destinados a la constitución, restauración o saneamiento de los resguardos indígenas. Se promoverá una reforma de la Ley 715 que corrija la inadecuada normatividad que ha puesto a las autoridades indígenas de los resguardos bajo la tutela de los alcaldes y gobernadores, en detrimento de su autonomía y de sus prácticas culturales.

También se garantizará que los territorios de comunidades negras sean incluidos en el sistema general de participaciones, en igualdad de condiciones que los resguardos indígenas, fortaleciendo sus propios sistemas de regulación, gobierno y seguridad alimentaria.

Daremos prioridad a las políticas públicas orientadas a cerrar las brechas de desigualdad política, económica, social y cultural entre los pueblos que habitan el territorio, incorporando las agendas específicas de las poblaciones indígenas y afrodescendientes, y otorgando a estas poblaciones el papel relevante que les asigna la Constitución de 1991, pero que se les ha negado a lo largo de la historia de nuestra nación.

9. Protección integral a los niños, niñas y adolescentes

En nuestro Gobierno se garantizará el respeto y promoción de los derechos propios de los niños, las niñas y los adolescentes, y se promoverá su formación integral con el fin de contribuir a su desarrollo físico, psicológico, social y ético. La protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es una base fundamental para superar la desigualdad.

Para impulsar la formación del pensamiento desde la primera infancia y garantizar un adecuado aprendizaje y cuidado integral a la niñez se aprovechará la infraestructura física y el talento humano con que cuentan el ICBF y las entidades de integración social que funcionan en el país. Ello también permitirá adecuar zonas especiales con destino al funcionamiento de preescolares. Las madres comunitarias serán empleadas públicas y se trasladarán al Ministerio de Educación para que formen parte del sistema de preescolar público de Colombia.

Se realizará un programa de prevención, reeducación y resocialización para niños y adolescentes involucrados en fenómenos de consumo y venta de estupefacientes, alcoholismo, prostitución, delincuencia e indigencia. Adelantaremos una intervención integral centrada en los factores y causas que generan las adicciones y articularemos las acciones interinstitucionales requeridas para el manejo, tratamiento y superación de la dependencia y sus secuelas. Pondremos en marcha un programa de defensa que se

encargará de representar debidamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los procesos judiciales y que revisará la situación judicial de miles de niños internados.

Es intolerable que niños, niñas y adolescentes padezcan hambre y malnutrición. Por eso, se crearán y fortalecerán programas de seguridad alimentaria dirigidos a la población más pobre con énfasis en niños y niñas. Estos se harán con un criterio de atención integral que incorpore un componente nutricional en los diferentes proyectos sociales de atención. En complemento a lo anterior, se mejorarán los sistemas de seguimiento nutricional con el fin de identificar oportunamente situaciones de desnutrición asociadas a carencias de alimentos u obesidad.



10. Jóvenes agentes de transformación

En nuestro Gobierno se trabajará en la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las potencialidades individuales y colectivas de los y las jóvenes. De igual forma, se promoverá el desarrollo de la autonomía de la población joven y el ejercicio pleno de su ciudadanía mediante mecanismos de participación con decisión, teniendo como principio transversal la corresponsabilidad. Todo lo anterior buscará la materialización de sus proyectos de vida en beneficio propio y de la sociedad.

Así mismo, se trabajará por la prevención y eliminación de conductas que discriminen y estigmaticen implícita o explícitamente a los y las jóvenes por su condición étnica, cultural, de género, orientación sexual, religión, opinión, condición social, aptitudes físicas, situación de discapacidad, lugar de procedencia o recursos económicos. Haremos esto a través de estrategias como la promoción y difusión de valores relacionados con la igualdad, la no discriminación, el respeto y riqueza de la diversidad, en espacios como el sistema educativo, la familia y los medios de comunicación. Se desarrollarán estrategias y se fortalecerán iniciativas que prevengan la vinculación de jóvenes al conflicto armado.

Los jóvenes serán tomados como agentes de decisión y transformación de su entorno. Se promoverán la formación, apropiación, conocimiento y reivindicación de los derechos juveniles, en el sistema escolar, las organizaciones y las redes de jóvenes. Se generarán oportunidades, espacios

de realización e integración para el desarrollo social para jóvenes, así como procesos de investigación y fomento, creación, formación y circulación, que faciliten el reconocimiento y libre desarrollo de las expresiones culturales y artísticas de los y las jóvenes.

Todo soldado y suboficial que haya prestado sus servicios a las Fuerzas Armadas de la República a partir del año 2005, ya sea como soldado profesional o prestando su servicio militar obligatorio, tendrá derecho a matricularse en un establecimiento de educación superior para obtener su título universitario o técnico y gozará de prelación para obtener un empleo público o privado, y todo esto como parte de la política de postconflicto que diseñará el nuevo Gobierno.

Se brindarán las condiciones sociales, políticas y culturales y los escenarios de encuentro que garanticen la participación cualificada de los jóvenes en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos que estén dirigidos a ellos. Se incentivará su participación generando estrategias atractivas de acercamiento entre instituciones, organizaciones y jóvenes independientes, en el ámbito barrial, y se promoverá su sentido de pertenencia hacia sus regiones. Se garantizará el cumplimiento del desarrollo del deporte y la recreación como derechos, a través de la democratización y masificación de las prácticas recreativas y deportivas, junto con el uso y disfrute del espacio público.



11. Oportunidades para la población con discapacidad

En nuestro Gobierno se construirá una cultura basada en el reconocimiento recíproco, el respeto por el otro y la solidaridad social con las personas en condición de discapacidad. Se trabajará en el control de factores de riesgo y la detección temprana de las condiciones de discapacidad. Se desarrollarán estrategias para mejorar la calidad y oportunidad de acceso de las personas con discapacidad y sus familias a servicios de habilitación y rehabilitación.

En materia de educación para población con discapacidad, se trabajará en infraestructura y en logística humana y profesional. Igualmente se invertirá en ayudas didácticas y educativas que permitan el acceso a ellas de las personas en condición de discapacidad, así como en aulas escolares especiales. Se aplicará el Decreto 366 de 2009, que trata acerca de la organización del servicio de apoyo pedagógico, y se desarrollarán acciones que faciliten la integración socio-ocupacional de las personas con discapacidad.

En materia de accesibilidad, realizaremos un programa con impacto nacional para la eliminación de barreras físicas, arquitectónicas, culturales y tecnológicas que impidan a la población con discapacidad su integración al medio. Se fomentarán los programas de apoyo financiero en la educación técnica, tecnológica y profesional, haciendo énfasis en la población joven en situación de discapacidad.

12. Garantía de los derechos de las personas LGBTI

En Colombia existen graves obstáculos sociales e institucionales para el disfrute de los derechos fundamentales y económicos, sociales y culturales, por parte de las lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales; por ello, en nuestro Gobierno garantizaremos el ejercicio pleno de los derechos de todas y todos, independientemente de su identidad de género u orientación sexual. Para ello, diseñaremos e implementaremos una política pública integral y nacional para la garantía de los derechos de las personas LGBTI en la que la diversidad y la interculturalidad sean una oportunidad para incentivar el respeto entre los colombianos.

Trabajaremos por un país que reconozca y respete el derecho que tiene toda persona a construir para sí una definición propia de su cuerpo, su sexo, su género y su orientación

sexual, y por el derecho de cada colombiano y colombiana para tomar las decisiones relativas a su vida personal. Desde el Gobierno contribuiremos a superar las situaciones de desigualdad, exclusión, discriminación y marginamiento, que vulneran el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades de las personas de los sectores LGBTI.

Llevaremos adelante desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de este sector y generaremos herramientas para que las organizaciones y personas de los sectores LGBTI tengan una efectiva representación de sus intereses como colectivo. Promoveremos en todo el país una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.





13. Cultura de avanzada para el desarrollo

La cultura es elemento sustancial de la nacionalidad, de ahí que su promoción, desarrollo y defensa de todas sus manifestaciones haga parte del Ideario de Unidad del Polo Democrático Alternativo y de su Programa de Gobierno. Nos comprometemos a las siguientes acciones:

- El respeto a las diversas lenguas, mitos y leyendas del país.
- La restauración y mantenimiento de monumentos históricos y artísticos.
- La construcción de parques arqueológicos.
- La inclusión de la obra del escultor Ramón Barba, de los artistas del grupo Bachué y de otros grupos y artistas importantes en la colección del Museo Nacional.
- La recopilación de la creación musical sinfónica, popular, étnica, etc., y la edición de álbumes a precios bajos para su amplia difusión.
- El desarrollo de un proyecto de memoria histórica, en el marco del estudio de nuestra historia y nuestra geografía, articulado en todo el territorio, que posibilite la identificación y apropiación por parte de la población del acervo cultural de la nación.
- Estimular la producción de artistas y demás trabajadores de la cultura con premios nacionales que reconozcan su trayectoria y que constituyan apoyos continuos a su labor creativa.
- Contar con la presencia de gestores culturales, intelectuales y artistas en las instituciones de la administración pública que tienen a la cultura y al arte como centro de atención.
- Garantizar a los trabajadores de la cultura, gestores, artistas e intelectuales unas condiciones de vida dignas, con derecho a las prestaciones sociales, la seguridad social y la pensión.
- Reconocer al libro como un patrimonio cultural y no mercantil, con un precio mínimo.
- Consolidar la Red de Editoriales Independientes (REIC) y su unión con la red de librerías independientes, promoviendo una ley para enfrentar la competencia de las grandes editoriales y librerías.
- Enriquecer las bibliotecas con lo más actualizado de la historia, la producción y la crítica artística y cultural.
- Revivir las imprentas públicas como herramienta de difusión de los escritores y las publicaciones artísticas y culturales.
- Proveer a los artistas de infraestructura e implementos adecuados para la enseñanza, producción y exposición de su obra.
- Impulsar el cine y el video nacionales con patrocinio estatal, la promoción de su distribución nacional e internacional, el porcentaje de obras nacionales en televisión y salas de cine y la cuota de pantalla en general.



- Reestructurar el Salón Nacional de Artistas, para que sea el ámbito más representativo de la creación plástica del país, sin limitaciones de orden regional, estético o artístico.
- Crear museos y galerías nacionales, regionales y municipales que acojan a todas las tendencias históricas y actuales.
- Restablecer la Orquesta Sinfónica Nacional con planta permanente y financiación estatal e impulsar la fundación de orquestas, bandas y coros en todas las regiones, dando acceso al rico repertorio internacional y nacional.
- Contribuir a la formación de públicos mediante proyectos que amplíen el gusto artístico más allá de las exigencias de los eventos ocasionales. Esta propuesta debe complementarse con un vínculo profundo con las instituciones educativas y, obviamente, con las dedicadas a la formación artística (facultades, conservatorios, etc.).
- Organizar con regularidad festivales culturales, campesinos, urbanos y regionales, que lleven a los ciudadanos a la realidad de otras culturas, para así contribuir al respeto de los valores de cada comunidad y a la unidad nacional sobre la base de la diversidad. De igual manera, ampliar el impacto de estos y de los ya existentes en el conjunto de la sociedad.
- Promover económica y legalmente la existencia de medios de comunicación (radio, televisión, prensa, etc.) independientes y alternativos, al servicio de la democratización de la cultura.
- Impulsar la soberanía tecnológica y digital así como el concepto de software libre, complementándolo con el desarrollo de nuestros propios software y tecnología, así como con la implementación de servidores y redes propias.
- Promover una política de verdadera defensa de los derechos de autor que beneficie a los diferentes creadores y artistas y no a los monopolios de la cultura.
- Implementar una legislación que abarque las diversas áreas del arte y la cultura y sus artífices, incluyendo los estímulos a la creación, la difusión, la promoción internacional, la defensa contra el mercado, el monopolio de la industria cultural y la globalización neoliberal. Esto conlleva la reforma de la Ley General de Cultura, la derogatoria de las demás leyes y decretos lesivos y la aprobación de nuevas normas acordes con el carácter democrático, avanzado y soberano que necesita el país.

14. Política tributaria de carácter progresivo

En nuestro Gobierno impulsaremos una reforma tributaria democrática y progresiva, eliminando las exenciones a las rentas del capital consagradas en la actual legislación tributaria y aumentando progresivamente los impuestos a la renta. Propondremos un régimen diferente para las rentas de trabajo y para las rentas de capital. Para ello, implementaremos una reforma del Estatuto Tributario que lo haga claro y eficiente.

Para lograr las metas sociales, reactivar la economía nacional y remplazar el actual sistema regresivo, nuestro Gobierno liderará un nuevo pacto fiscal, acordado con los principales actores de la economía. En él, los fondos se obtendrán de los contribuyentes con mayores rentas, de aquellos con mayores ingresos y de quienes están explotando los recursos naturales. La aplicación de los mismos se hará con claros objetivos redistributivos y en las áreas que se definieron como estratégicas en el programa que hemos presentado para estimular el mercado interno.

Esta es, por ende, una política fiscal de carácter progresivo, de tributación y aplicación redistributiva. Algunas de las medidas de este pacto fiscal incluyen la eliminación de las exenciones al capital (reinversión de utilidades, contratos de seguridad jurídica y de zonas francas uniempresariales), reforzamiento de la progresividad del impuesto a la renta para avanzar en la sustitución de impuestos indirectos y eliminación del IVA para todos los productos de canasta alimentaria.



15. Sistema general y universal en pensiones

Los problemas de inequidad, cobertura y financiamiento del sistema pensional empezarán a solucionarse en nuestro Gobierno garantizando el acceso, la permanencia o fidelidad al sistema, la eliminación del subsidio a las altas pensiones, la sostenibilidad financiera del sistema y el uso productivo de las reservas. Se aumentarán la base de aportantes y los recursos del sistema, incluyendo a los trabajadores independientes, a los colombianos en el exterior y a los rendimientos del fondo integral de garantías.

El sistema tendrá tres pilares:

- Afiliación universal de la población trabajadora bajo el sistema de prima media, con aportes de hasta tres salarios mínimos y liquidación de prestaciones sociales que no superen el tope aportado.
- Régimen limitado de capitalización individual, al que llegarán todas las cotizaciones que se hagan por encima de los tres salarios mínimos, y retorno del ahorro alcanzado por sus titulares.
- Ahorro voluntario en el sistema de capitalización individual, dirigido a quien quiera una mesada más alta y la logre con un mayor ahorro individual.

Solamente habrá un sistema general y universal en el primero de los pilares mencionados. Por lo tanto, los regí-

menes especiales y exceptuados se integrarán a este sistema y las reservas se constituirán en un solo fondo. Para las personas que lleguen a la tercera edad y no hayan tenido acceso al régimen pensional o no hayan cumplido los requisitos de permanencia, se creará una pensión ciudadana que cubra las necesidades nutricionales y de salud.

Las reservas acumuladas en el sistema se dirigirán a ampliar la capacidad productiva nacional con inversiones en infraestructura, servicios básicos y la profundización industrial. Se limitará su uso en la adquisición de títulos de deuda y el financiamiento del déficit fiscal. Se implementará la pensión por vejez o invalidez como un derecho, cuyo tope máximo será fijado, mientras su mínimo será equivalente a un salario mínimo legal. Este proceso se iniciará abriendo un período de transición hacia un régimen de prima media.

A photograph of a man and a woman smiling in what appears to be a workshop or office environment. The man is wearing a plaid shirt and has his arm around the woman's shoulder. The woman is wearing a dark blazer over a light-colored shirt. They are standing behind a desk with various papers and objects. The background shows shelves with tools and equipment. The entire image has a warm, yellowish-orange tint. Overlaid on the bottom half of the image is a large, bold, black text quote.

**“SE AUMENTARÁN LA
BASE DE APORTANTES
Y LOS RECURSOS DEL
SISTEMA”**



16. Minería sí, pero no así

Nuestro Programa de Gobierno no se opone a la minería; por el contrario, considera que esta es una actividad clave para el desarrollo económico del país. Sin embargo, por ser Colombia la primera potencia en biodiversidad por kilómetro cuadrado del planeta, la política minero-energética del país debe considerar, como uno de sus aspectos fundamentales, que se desarrolle de forma responsable con el ambiente.

Nosotros pondremos en marcha una política pública coordinada entre todas las entidades nacionales y regionales, mineras y ambientales, para desarrollar la actividad minera de acuerdo a los principios de defensa del interés y la soberanía nacionales. Con respecto a la minería, el Estado, de manera autónoma y soberana, debe fijar los criterios de dónde, cómo, cuánta y para qué se hace, de acuerdo con las necesidades del país. Es decir, el ritmo de explotación estará determinado por las necesidades del país y no por los ritmos del capital extranjero.

En este sentido, la minería se realizará como un medio para sacar al país de la pobreza, la miseria, el atraso científico y tecnológico. Será una política articulada y complementaria con las producciones agraria e industrial y no en reemplazo de estas. Por lo tanto debe estar pensada para convivir y generar encadenamientos con estas actividades en las regiones.

El Estado debe ser socio de la actividad minero-energética

y no solo estar relegado al papel de fiscalizador que determinó el actual Código Minero (Ley 685 de 2001). Como socio, debe participar en un porcentaje justo del negocio, considerando que su inversión es supremamente valiosa: está aportando el recurso natural no renovable. Por eso, la estructura del negocio, tal y como está planteada hoy, debe cambiar.

La minería está produciendo en diversos sectores de la población unos impactos que deben ser identificados y compensados, y que puede ser ambientales, sociales, en la institucionalidad, en los trabajadores, en la estructura económica del país (enfermedad holandesa) o en los pequeños y medianos mineros. Entre otras cosas, lo anterior significa que es necesario tener una contabilidad completa de la minería, que no considere únicamente los costos por regalías e impuestos, sino los costos que genera la degradación ambiental, social y laboral.

La pequeña y mediana minería es un tema de especial importancia para el Polo, por la posición de defensa que ha asumido de este sector de la población. Somos conscientes del largo camino que debemos recorrer para lograr que se impongan las buenas prácticas mineras en este sector, pero consideramos que debe hacerse teniendo al Estado como un socio y no como un enemigo que persigue a los pequeños y medianos mineros. Nuestro Gobierno trabajará para reconocer el derecho de preferencia sobre la actividad minera que tienen los pequeños y medianos productores na-

cionales, por encima de los intereses de las empresas foráneas. Hay que encontrar la forma en que ambos puedan subsistir, pero esto implica tomar decisiones contundentes. De lo contrario, el problema se agravará.

Nuestro Gobierno tendrá en cuenta el acumulado teórico y empírico que existe en el país sobre este tema y promoverá una discusión amplia con la academia, los gremios de la producción, las comunidades, los ambientalistas, los trabajadores, las instituciones públicas, las organizaciones internacionales y otras fuerzas políticas.

No se niega la posibilidad de la presencia de la tecnología y de los capitales extranjeros en nuestro país, pero siempre y cuando cualquier clase de inversión y de asistencia técnica se desarrolle en función de los intereses nacionales. No puede seguir ocurriendo que la mayor parte de las utilidades obtenidas por la explotación minera termine como una exportación de capital, en lugar de usarla para saldar la deuda social con la población. No pueden desconocerse los derechos de posesión de comunidades indígenas, negras y campesinas sobre los yacimientos que han explotado ancestralmente. En vez de criminalizarlos y despojarlos, el Estado debe proceder a formalizarlos e incluirlos en la necesaria protección ambiental y hacer de sus explotaciones un modelo de sostenibilidad ambiental.

Respecto al crecimiento de la minería a cielo abierto en canteras de todo el país, el cual altera profundamente los ecosistemas, pues compromete no solo la cobertura vegetal y las demás cadenas que dependen de esta, sino que afecta el suelo, la atmósfera y la base portante del suelo, en nuestro Gobierno mejoraremos y aplicaremos con rigurosidad los mecanismos para controlar la explotación minera, como títulos mineros, planes de manejo y de acción para la estabilización y recuperación de áreas explotadas, así como la evaluación de impacto ambiental. Exigiremos a los mineros la recuperación morfológica del área de donde se han extraído materiales para la construcción y fomentaremos el uso de materiales más livianos en el proceso de construcción.



17. Política de infraestructura vial y puertos

La comunicación e integración del territorio para apoyar el modelo económico se desarrollarán dando los primeros pasos hacia un sistema multimodal de infraestructura que integre la navegabilidad de los ríos, el ferrocarril y las dobles calzadas, con prioridad de las primeras dos. Las obras de infraestructura de nuestro Gobierno tendrán como prioridad las vías que conecten los centros de producción de alimentos con los mercados, así como la navegabilidad del río Magdalena, principal arteria de las tierras fértiles de Colombia.

En armonía con el derecho a la seguridad aérea, se modernizará la infraestructura de navegación aérea, se creará la Oficina de Investigación y Prevención de Accidentes e Incidentes y se asegurarán las condiciones adecuadas para los trabajadores en estas áreas. Con respecto a la órbita geoes-tacionaria, se recobrará plenamente la soberanía de dicho segmento, mediante la ubicación de un satélite propio, opción que Colombia jamás ha utilizado, a pesar de su ubicación privilegiada. Mediante este sistema conectaremos nuestras ciudades a las redes globales. De esa manera, las redes de telecomunicaciones permitirán la modernización de una multiplicidad de servicios, como la teleeducación, el teletrabajo, la telemedicina y el comercio electrónico, entre otros.







18. Política agraria estructural

El sector agrícola es, sin lugar a dudas, uno de los sectores económicos más pobres y rezagados del país, pero dicho atraso no se debe a problemas de simple ineficiencia por parte de los productores nacionales como lo han venido señalando distintos personajes de la política tradicional. El problema del agro es un problema de fondo, estructural, que impide que los productores nacionales puedan entrar como ganadores en el mercado internacional, y los condena a ser los perdedores de los Tratados de Libre Comercio (TLC), como lo han venido siendo en los últimos veinte años de apertura económica. La desregulación de monopolios comerciales y de fertilizantes ha elevado los costos de producción y ha ocasionado muchas veces producciones a pérdida; la sectorización de la minería ocasionó una temida enfermedad holandesa que aceleró el marchitamiento del sector agrícola debido a la libre entrada y salida de capitales. Todo lo anterior ha sido enmarcado por una política agropecuaria dirigida a la destrucción de la agricultura nacional, lo que ha sido la causa fundamental de la pobreza, el desplazamiento, la violencia, la falta de soberanía alimentaria, la desinstitucionalidad y la acumulación ilegal de baldíos.

Teniendo claridad sobre las causas estructurales que han determinado el precario estado actual del sector agrícola, le apostamos a una verdadera política agraria que haga lo que hay que hacer: dar solución a los errores conscientes cometidos por los Gobiernos pasados.

Por ello, durante el primer año de gobierno le cumpliremos a Dignidad Agropecuaria el ya firmado Pacto Agrario; y también exigiremos una renegociación de los actuales TLC, para que pueda haber crecimiento y desarrollo en el sector agrícola, sobre todo en los productos que estamos en capacidad de producir y de los cuales dependen millones de familias colombianas. Trabajaremos por la competitividad de la tasa de cambio a través de una política macroeconómica que permita la entrada de nuestros bienes al mercado internacional. Haremos cumplir, sin dudar, lo demandado en la Constitución, para que siempre prime el interés nacional, la equidad rural y la seguridad alimentaria. Finalmente, evaluaremos la actual distribución de la tierra y el acaparamiento ilegal de baldíos, aspectos que influyen en los altos índices de desigualdad social de nuestro país.

En nuestro Gobierno habrá control a los intermediarios y especuladores que hacen parte de oligopolios que inflan los precios de insumos y fertilizantes, así como de otros factores que influyen en la reducción de precios de los productos nacionales, lo que aumenta las pérdidas de los productores colombianos. Fortaleceremos y democratizaremos las olvidadas instituciones agrícolas, apuntándole, por fin, al acompañamiento técnico, tecnológico, la capacitación y educación de todos los involucrados en el sector, ya sean funcionarios públicos, productores o trabajadores agrícolas. En el PDA estamos convencidos del derecho al

crédito y el aseguramiento sectorial, por ello facilitaremos los créditos requeridos por productores que contribuyan a la tecnificación del campo y, por ende, al aumento de su productividad.

Aumentaremos el presupuesto de investigación e innovación en las instituciones agrícolas, las cuales deben tener profunda relación con los centros de investigación de las universidades, de manera que su coordinación le permita al país desarrollar conocimiento y librarse del yugo de la absorción teórica de conocimiento extranjero que nos mantiene rezagados globalmente en productividad y competitividad. Finalmente, en nuestra propuesta nacional agrícola, dejamos cimentadas las bases para un verdadero desarrollo agrícola que permita la industrialización, formalización y subsidios permanentes para el sector relacionado con el crecimiento industrial. Así, por ejemplo, las multinacionales mineras subsidiarán la agricultura gracias a la reducción de las exenciones de impuestos concedidas a ellas.

Los colombianos verán que la apuesta agrícola del PDA no es utópica, ni ambiciosa, ni populista: es una propuesta realista y concreta, que identifica el problema y le apunta a la solución, que cree en Colombia y en su soberanía, que genera empleo, reduce la pobreza y la desigualdad, y crea conocimiento.





19. Una verdadera política industrial

La tarea de reducir a su mínima expresión el desempleo comienza por diseñar verdaderas políticas de desarrollo agropecuario e industrial, articularlas debidamente con la política macroeconómica y ponerle coto a los monopolios y al abuso de los dominantes, mediante una intervención estatal certera, para la que existen los instrumentos pero falta la voluntad política, porque, lastimosamente, el poder económico termina por concentrar el poder político. Hay que dar apoyo a los pequeños y medianos productores para que puedan intensificar la producción agrícola sobre la base de precios justos y un inteligente apoyo estatal.

Nuestra propuesta en materia industrial apunta al resurgimiento y a la salvación de la industria en Colombia, así como a dejar sembradas las semillas de su desarrollo y avance progresivo. Con ello, también pretendemos superar el gravísimo problema del país en materia de precariedad laboral y desempleo. En Colombia tenemos ventajas para desarrollar una industria de alta calidad y competitiva: una ubicación geográfica estratégica, abundantes recursos naturales, mano de obra que está entre las mejores del mundo y energía limpia, producida con agua. ¿Cómo no aprovechar estos beneficios? ¿Por qué dejar que esa riqueza se fugue del país, en lugar de aprovecharla para generar riqueza nacional?

Por ello, el propósito central de nuestra política industrial es generar un ambiente empresarial que posibilite el

aprovechamiento del conocimiento más avanzado y potencie a los sectores industriales de avanzada. También buscamos establecer una política arancelaria que defienda la producción nacional de la competencia extranjera. Esta medida, por sus características, es transversal a todos los sectores económicos, incluido el agrícola, y es evidente que las medidas concretas de apoyo estratégico no surtirán efecto sin la efectiva realización de esta.

Las ramas industriales a desarrollar se encuentran en sectores pequeños y medianos, pues creemos que la clave del progreso industrial está en potenciar y fomentar el desarrollo de estos. Consideramos que el Estado debe jugar un papel fundamental como impulsor de la industria y generador de un ambiente de competencia propicio para el desarrollo de las pequeñas y medianas industrias. Cabe aclarar que el impulso a las pymes estará encaminado a las firmas que ejecuten una labor estrictamente industrial y que generen valor agregado (no a servicios ni a comercio).

La forma concreta de la realización de la política industrial incluirá la selección de sectores estratégicos que lideren el avance económico y que, además, jalonen el desarrollo de otros. Por eso, la reactivación de los sectores industriales está fundamentada en el rescate del sector textil colombiano, que hoy está amenazado de desaparición, y del sector de las autopartes. Ambos sectores viven una situación preocupante, a pesar de su alta potencialidad al ser



productores de bienes intermedios de las industrias textil y de automóviles.

En materia de nuevos desarrollos industriales, las industrias de mediana tecnología se muestran como la mejor opción, teniendo en cuenta los criterios de potencial de crecimiento y bienes intermedios. En primer lugar, porque, al igual que las de baja tecnología, estas presentan una participación importante en la producción industrial de los países avanzados. Esto es muestra clara de la potencial demanda que pueden tener. A partir de estos criterios, se puede decir que los sectores estratégicos en las nuevas industrias nacionales serían la industria química y la metalmecánica (máquinas, bienes de capital).

Para lograr estos objetivos, se llevarán a cabo de manera puntual las siguientes acciones:

- Se dará solución a las restricciones que tienen para el desarrollo industrial los Tratados de Libre Comercio que están en ejecución, y se frenará la implementación de aquellos que no se hayan aprobado, hasta tanto no se renegocien de acuerdo a los intereses nacionales.
- Se elaborarán planes de compras estatales, que no sean de última sino de primera instancia, para la provisión de bienes públicos, infraestructura e incentivos a otros sectores.
- Se establecerá una política de incentivos estatales a través de subsidios, préstamos e infraestructura esen-

cial para el mercado interno: ferrocarriles y ríos.

- Se crearán líneas de crédito de fomento, se otorgarán incentivos por competitividad y se darán incentivos a la innovación
- Se implementarán medidas para defender la libertad de competencia y luchar contra los monopolios privados.
- La política minero-energética tendrá como meta transformar las materias primas (carbón, petróleo, níquel) en industrias con valor agregado en petroquímica, acero y otras. También se promoverán industrias ligadas a la biotecnología.
- A través de Mipymes fortaleceremos la producción de manufacturas básicas, para tener la materia prima necesaria que nos permita dar el salto a bienes de capital.
- Se creará un centro tecnológico de alto nivel, que desarrolle investigación aplicada y que coordine la política de investigación y desarrollo de la mano de los sectores productivos.

Se estimulará una tasa de cambio de equilibrio como instrumento que cumpla la función de garantizar un contexto de inversión interna en sectores estratégicos, incentivando la competitividad y contrarrestando el efecto de la enfermedad holandesa.



20. Inversión extranjera para el desarrollo

Como ya hemos dicho, en nuestro Gobierno se trabajará por la incorporación inteligente de Colombia a la internacionalizada sociedad del conocimiento. No se niega la posibilidad de la presencia de la tecnología y de los capitales extranjeros en nuestro país, pero pensando siempre en los intereses nacionales.

En este marco, se crearán nuevas condiciones para la atracción de inversión extranjera directa para realizar alianzas con el empresariado colombiano; por ejemplo, se llevará adelante una política pública en la que el objetivo sea incentivar el encadenamiento de proveedores con las empresas de capital extranjero y se favorecerán las inversiones que contribuyan a que los activos por debajo de la tierra sean convertidos en activos por encima de la tierra. Como lo plantea Joseph Stiglitz: “Los países que tiene una exportación diversificada capean mejor los temporales de la crisis”. Las rentas minera y petrolera tienen que sembrarse en desarrollo y evitar que el país se empobrezca. Se tiene que tener especial cuidado con los ecosistemas frágiles y cumplir estrictamente las normas ambientales, así como respetar las normas laborales, cumplir el derecho de negociación colectiva y garantizar el pago puntual de los impuestos.

Se desarrollará un mercado de capitales eficiente y bien regulado. Es necesario asegurar transparencia, suministrar información oportuna y pertinente del manejo de los fondos, garantizar el respeto pleno de los derechos de

propiedad y consolidar la confianza de los inversionistas. Igualmente, se incentivará la inversión que contribuya a cerrar las brechas sociales y los desarrollos contradictorios a escala interregional que limitan el proceso de consolidación nacional, pues en nuestro país hay 12 capitales de departamento que tienen tasas de desempleo que oscilan entre 10 y 18 %, es decir, por encima del promedio nacional. No se realizarán reformas de flexibilización del mercado laboral y reducción de los costos del trabajo; estas, en el pasado, no han incentivado la generación de nuevos puestos de trabajo.

Las empresas y el capital de inversión extranjera serán invitados a jugar un papel fundamental en el postconflicto. La paz no llegará si no tenemos una economía que les brinde nuevas oportunidades a las víctimas del conflicto, los veteranos de la guerra y los desmovilizados.



21. Afirmación de la soberanía nacional

En este momento en Colombia se requiere reforzar la soberanía para defender la integridad territorial, recientemente cercenada con el fallo de La Haya después de un dilatado proceso que pasó bajo la mirada indiferente de distintos Gobiernos que no fueron capaces de vigilar y de participar en los debates del Tribunal Internacional para mostrar los derechos de Colombia y de su pueblo raizal. Por eso, trabajaremos por la soberanía para defender el territorio colombiano, con sus mares, selvas, páramos y llanuras, soberanía para que Colombia no pueda ser usada como base militar para agredir a ningún país del mundo y, desde luego, soberanía para poder abordar con interés nacional la exploración y explotación de los recursos naturales.

La inserción de Colombia en el mundo es posible solo si se recupera la soberanía en las relaciones internacionales. Eso significa que la política exterior colombiana sea dirigida por los colombianos y colombianas, y no dictada desde ningún centro de poder internacional. En nuestro Gobierno, así como Colombia exige respeto por su soberanía, respetará la soberanía y autodeterminación de los otros países, y se democratizará la política exterior mediante la consulta y participación de los diversos sectores de la sociedad colombiana y de sus fuerzas políticas.

Se participará de manera activa en los diversos escenarios de integración latinoamericana y se contribuirá a la creación de una nueva soberanía latinoamericana. Colom-

bia debe abanderar un diálogo constructivo multilateral entre América Latina y Estados Unidos, en temas como la seguridad regional, desde ámbitos como UNASUR. En nuestro Gobierno se liderará un proceso de diálogo tendiente a lograr la reducción de armamento ofensivo en América Latina, para convertirla en un territorio de paz, y se refrendará el compromiso de mantenerla libre de armamento nuclear.

Firmaremos acuerdos de integración económica que sean la base de la unidad con los demás países latinoamericanos, en temas como la energía, el agua, la biodiversidad y el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Se privilegiará la integración latinoamericana mediante la inversión en redes físicas y redes virtuales que permitan multiplicar los flujos regionales de personas, mercancías, capitales, alimentos, energía y, sobre todo, de información, culturas y saberes. Es decir, pasar de la integración formal de políticas comerciales y financieras, a la integración real de las sociedades y sistemas productivos regionales.

En nuestro Gobierno se construirá una nueva relación con Estados Unidos. Se promoverá de forma decidida el multilateralismo en las relaciones políticas y comerciales globales. Se diversificarán las relaciones internacionales de Colombia hacia la cuenca del Pacífico y las nuevas potencias económicas como China e India, así como Rusia, Indonesia y Suráfrica. Junto con las demás naciones de América Latina, Colombia debe trabajar por la democratización y modernización de la Organización de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos. El Gobierno propiciará la creación de espacios de participación de la comunidad internacional en la búsqueda y sostenibilidad de la paz en Colombia.

22. Renegociación de los TLC

El ejemplo más claro de nuestra falta de soberanía es la suscripción del TLC con los Estados Unidos, cuya aparente inmodificabilidad, a pesar de ser contraria al derecho internacional de los tratados, ha sido proclamada por un embajador norteamericano. ¿Cómo puede ocurrir que el pueblo permanezca ignorante sobre el contenido de los tratados que suscribe el Gobierno cuando estos tienen tanta trascendencia sobre la vida, la soberanía alimentaria y los demás derechos del pueblo colombiano? ¿Es aceptable acaso que Colombia suscriba un Tratado de Libre Comercio que no puede ser modificado ni reajustado? ¿Un tratado de carácter eterno que pone al país en condiciones de desigualdad permanente para el ejercicio de su soberanía económica? ¿Es aceptable que un Tratado de esa naturaleza sea negociado en secreto y se ponga en vigencia a espaldas del propio pueblo colombiano un cuyo nombre se suscribió? ¿Por qué se firman tratados de seguridad inversionista que ponen al capital nacional en condiciones de desigualdad con la inversión extranjera? Por eso, dentro de las primeras decisiones de nuestro Gobierno estará la de la conformación de un equipo que inicie la renegociación del TLC con Estados Unidos, la Unión Europea y los demás que estén en ejecución.

23. Apoyo a los colombianos en el exterior

En nuestro Gobierno se implementará una política para apoyar a los colombianos y colombianas que residen en el exterior, que incluya el establecimiento de instrumentos financieros que abaraten los costos de las remesas, así como iniciativas que ayuden a reforzar lazos entre los emigrantes colombianos, la creación de las “veedurías ciudadanas” para el seguimiento de los servicios consulares y un mayor apoyo del Estado para planes de retorno al país.

Realizaremos un censo que brinde información confiable sobre su situación y contribuya a reorientar las políticas de nuestro servicio exterior. Trabajaremos por la legalización de sus residencias y por el mejoramiento de sus condiciones migratorias, económicas y legales. Abogaremos por el respeto a sus derechos humanos, laborales, sociales y políticos, y en particular de los derechos de los colombianos presos en otros países. Fomentaremos acuerdos internacionales en educación, cultura y medio ambiente. Impulsaremos políticas para racionalizar los costos del envío de remesas, crearemos estímulos para el retorno de los colombianos que viven en el exterior y fomentaremos su sentido de pertenencia con nuestro país.



24. Integración regional y soberanía continental

En nuestro Gobierno se mejorará el servicio diplomático en el exterior gracias a la implementación plena de la carrera diplomática profesionalizada, cuyos representantes servirán al país para insertarse con criterios propios en los escenarios internacionales.

Colombia respetará las obligaciones adquiridas en los convenios internacionales de derechos humanos y acogerá y pondrá en marcha de manera inmediata las recomendaciones que en materia de derechos humanos han hecho Naciones Unidas y otros órganos intergubernamentales, para mejorar la situación del reconocimiento y disfrute de los derechos y libertades fundamentales. El país cumplirá a cabalidad todas las sentencias y decisiones de los órganos de control emitidas a favor de personas cuyos derechos fueron vulnerados por el Estado y que este no restauró ni reparó integralmente.

Impulsaremos programas de educación temprana y de educación ciudadana y comunitaria, dirigidos a fortalecer los lazos de hermandad entre nuestros pueblos en las zonas de frontera. Promoveremos el desarrollo de polos empresariales binacionales en regiones fronterizas y fomentaremos el intercambio comercial, creando ejes de comunicación regionales para un adecuado flujo de mercancías. Desarrollaremos experiencias horizontales de integración cultural, social y económica desde las organizaciones sociales, empresas asociativas, comunidades regionales y entes territoriales. En cumplimiento de los mandatos de la UNESCO, también promoveremos el retorno de nuestro patrimonio arqueológico saqueado durante 514 años.



25. Regiones con gobernabilidad y capacidades

Los avances hacia la autonomía de las entidades territoriales que permitió la Constitución del 91 han sido desmantelados en forma sistemática. Hoy, el Gobierno central controla el recaudo y dicta cómo y en qué pueden gastar las regiones. Las reformas han asumido un carácter sectorial como medio eficaz para recentralizar los procesos de decisión, relegar las entidades territoriales al papel de ejecutoras y reducir la descentralización a la desconcentración del gasto del Gobierno central.

Nuestro objetivo es fortalecer institucionalmente a las regiones para que ejerzan de mejor manera el liderazgo que les corresponde y no simplemente para que ejecuten como operadores las tareas que les delegue el Gobierno nacional. Reforzaremos el papel de los municipios y departamentos como principales responsables de la lucha contra la pobreza y pondremos en marcha un programa integral de fortalecimiento de capacidades territoriales.

El Departamento Nacional de Planeación dejará de ser un ente centralizado y alejado de los problemas reales de la gente y los territorios: se desconcentrará y se reforzará, y todos los directores regionales de las entidades nacionales (SENA, ICBF, DAPS, DANE, etc.) serán nombrados por mérito, mediante concursos abiertos con la participación de universidades. Se acabará aquello de que la regional del SENA le pertenece al senador X y la regional del ICBF al senador Y.

Haremos la distribución completa de competencias que

ordena la Constitución entre la Nación y las entidades territoriales, junto con los recursos necesarios para su financiamiento, pues a este asunto le hicieron el quite Gobierno actual y su ministro Germán Vargas Lleras, con una supuesta Ley de ordenamiento territorial. Nosotros sí garantizaremos mayor autonomía a las entidades territoriales pero con mayor responsabilidad, metas de impacto y control ciudadano.

Nuestro Programa de Gobierno para garantizar y mejorar la gobernabilidad en las regiones plantea la distribución expresa de competencias entre la Nación y las entidades territoriales mediante una ley orgánica que responda a la necesidad de reglas de juego claras que no estén sujetas a variaciones frecuentes y descoordinadas. También queremos presentar en una sola norma las responsabilidades de las entidades territoriales, de modo que puedan ser conocidas y exigidas por la ciudadanía. Esta ley será una garantía del derecho de las entidades territoriales a ejercer las competencias que les corresponden. Además -y tal vez de modo más importante-, una ley orgánica protege mejor la autonomía de las entidades territoriales que una ley ordinaria.

El propósito fundamental de nuestra política de descentralización territorial será alcanzar los objetivos propuestos en el presente Plan de Gobierno en provisión de servicios, reducción de la pobreza, disminución de las desigualdades territoriales, garantía de los procesos democráticos electorales y profundización de una gestión pública participativa.

De acuerdo con nuestra visión, existen las condiciones institucionales básicas para que los municipios y departamentos adelanten una buena gestión en estos campos.

Sin embargo, en un gran porcentaje de entidades territoriales, debido a la apropiación del aparato público por intereses particulares, predominan los actos de corrupción y clientelismo en detrimento de las condiciones de vida de la mayoría de la población. Por tanto, nuestro Gobierno liderará una estrategia de promoción de la descentralización que adelante, entre otras, las siguientes acciones:

- Precisar la distribución de competencias en los sectores diferentes a educación y salud, así como en relación con grupos poblacionales como los desplazados y los pobres extremos, y preparar un proyecto de reforma de la Ley 715 de 2001, que incluya la asignación detallada por niveles del Gobierno en todos los sectores.
- Elaborar un estatuto de la participación que articule los espacios dispersos en múltiples normas, que asigne recursos efectivos a la promoción, refuerce las facultades de los espacios de participación y organizaciones sociales y que establezca la rendición social de cuentas en forma obligatoria y más estricta en su alcance y contenidos.
- Crear la Comisión de Ordenamiento Territorial y Descentralización como espacio de concertación entre los tres niveles del Gobierno y con la sociedad civil, en la cual se apruebe y haga seguimiento a la política integral de descentralización.





26. Reforma a la justicia

La justicia colombiana ha entrado en los últimos años en un deterioro que ha socavado su independencia y autonomía. Nuestro Gobierno se compromete a defender y fortalecer esa independencia y trabajar de manera armónica para garantizar la vigencia de los derechos de todas las personas, en forma oportuna y eficaz.

Para ello, se garantizará un presupuesto creciente para atender las necesidades de la Rama Judicial y se promoverá su tecnificación y capacitación. Para asegurar la calidad de los diagnósticos y la transparencia y rendición de cuentas de la Rama, se fortalecerá el sistema de información del Consejo Superior de la Judicatura.

Para acercar la población a la justicia, se promoverá la introducción del sistema oral en todas las jurisdicciones, y se garantizará la adecuada implementación tanto en logística como en capacitación de los operadores de justicia. Asimismo, se promoverá, en consulta con los operadores jurídicos, la simplificación de los procedimientos, de tal manera que la exitosa experiencia de la tutela, como recurso sencillo, efectivo y eficaz para amparar los derechos fundamentales, se extienda al resto del ordenamiento procesal.

Para la selección de candidatos a fiscal general de la Nación, procurador y defensor del pueblo, el Gobierno se compromete a realizar, por vez primera, un proceso basado en amplias consultas con las facultades de Derecho,

las organizaciones de abogados, jueces y fiscales, así como organizaciones de la sociedad civil interesadas en el tema, de tal manera que se postulen candidatos y se realicen audiencias públicas en las cuales se evalúen experiencia, capacidades y compromiso. Procedimiento similar se seguirá para seleccionar los candidatos a integrar la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y los que le corresponda al Gobierno proponer para integrar la Corte Constitucional.

Se potenciará la labor investigativa de la Policía, de tal manera que la formación criminalística y forense de sus integrantes sea una valiosa ayuda a la justicia. Adicionalmente, la cooperación judicial con los Estados Unidos debe orientarse hacia la consecución plena de la verdad, la justicia y la reparación de los delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos en Colombia.



27. Política de ordenamiento territorial

Durante nuestro Gobierno se promoverá la conformación de ciudades compactas, con instrumentos que faciliten los proyectos de mejoramiento integral y de renovación urbana. Se creará un sistema de control de bordes para las grandes ciudades con el fin de detener los procesos ilegales de expansión urbana, así como mecanismos normativos que permitan generar procesos de integración interurbanos y regionales.

Se modificará la herramienta de la estratificación socio-económica para el cobro de las contribuciones y la asignación de los subsidios, con el fin de que refleje mejor la capacidad de pago de los ciudadanos.

Se promoverá y coordinará con los entes territoriales la aplicación de los instrumentos de planeación y gestión establecidos en la Ley 388 de 1997, especialmente aquellos que permiten la captura de plusvalías por uso urbano a favor del Estado y liberan suelo para la construcción de vivienda de interés social.

Se aprovecharán nuevas fuentes de financiamiento distintas a la inversión pública directa y se captarán recursos de largo plazo para apalancar financieramente a los grandes proyectos de transformación que necesitan las ciudades y sus entornos regionales. Se creará una agencia estatal nacional encargada de promover, coordinar y fortalecer la gestión urbana y, en particular, la gestión del suelo.

Para mejorar la movilidad en las grandes ciudades en

términos de calidad, medida por el tiempo de viaje y el nivel de satisfacción del servicio, además de lograr una tarifa más equitativa para los estratos de población más bajos, se promoverá la modificación y actualización de las normas que reglamentan la prestación del servicio de transporte público en el país. Esto permitirá darle autonomía a las ciudades que superen determinado número de habitantes en el manejo del servicio.

Se creará una Comisión de Regulación, como las que existen para los servicios públicos domiciliarios, para la movilidad, dada su importancia como servicio con alto impacto en la calidad de vida y en el gasto de los ciudadanos. De acuerdo a las características de cada ciudad se pondrán en marcha progresivamente esquemas de subsidio de transporte.

Se definirán nuevas fuentes de financiación de obras de infraestructura necesarias para mejorar la movilidad. Una modificación necesaria es la del impuesto de vehículos, que no debe causarse por la propiedad de los mismos, sino por los impactos que genera su circulación sobre la malla vial y el aire de las ciudades.

Las ciudades deben convertirse en territorios de conocimiento y facilitar la interconectividad dentro de ellas y con el mundo. Debe instalarse el Wi-Fi, o servicio de red inalámbrica, de manera general y pública, garantizando el acceso progresivo a internet a toda la comunidad de manera gratuita, con el apoyo de empresas e instituciones, dentro del marco de la tecnología de punta.

28. Política de ciencia y tecnología

Definiremos una política pública de largo plazo que promueva la investigación científica, desarrolle el talento humano y vincule la investigación al desarrollo del país. Se asignará, incrementará y respetará el presupuesto requerido para respaldar la inversión en ciencia y tecnología, y se fortalecerán los parques tecnológicos, convocando el concurso del Estado, del sector privado y de las universidades.

Diseñaremos una política pública de apoyo a las instituciones de investigación para el desarrollo de la ciencia y la tecnología que estén orientadas a la producción industrial y agrícola y a la solución de los grandes problemas del país. Estimularemos programas de formación e innovación científica y técnica. Garantizaremos los derechos de los trabajadores y estableceremos estímulos laborales a los empresarios.



29. Creación del Ministerio de Paz y Reconciliación

Nuestro Gobierno creará el Ministerio de Paz y Reconciliación para que, en armonía con todos los órganos de la Administración nacional, departamental y municipal, desarrolle las políticas de paz y postconflicto. En el proyecto de ley que se presentará al Congreso para su estudio, debate, enriquecimiento y aprobación, estarán los siguientes objetivos, misión, visión y funciones de este Ministerio:

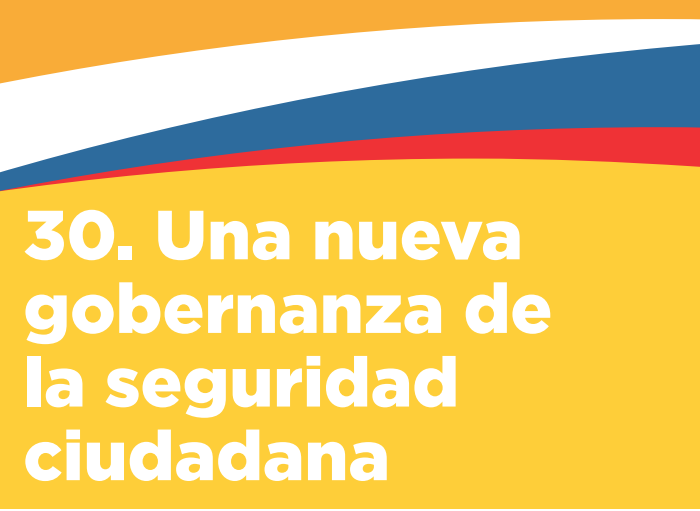
- **Objetivo:** El Ministerio de Paz y Reconciliación, dentro del marco de sus competencias y funciones, tendrá como objetivo coordinar de manera armónica con todos los organismos del Estado, especialmente con los Ministerios de Educación, Cultura, Defensa, Agricultura, Desarrollo, Hacienda, Salud y Trabajo, las políticas públicas de paz y postconflicto que habrán de ponerse en ejecución en todo el territorio nacional.
- **Misión:** Ejercer la rectoría y la coordinación de las políticas públicas para el fortalecimiento de la paz, la convivencia pacífica y la participación de todos los ciudadanos en el disfrute de las libertades públicas en el marco del Estado Social de Derecho. Asimismo, ejercerá el liderazgo en la articulación y la interlocución con los demás organismos del Estado central y descentralizado para la ejecución de las políticas públicas del postconflicto.
- **Visión:** Ser reconocido como el organismo del Estado que convoca con éxito a la sociedad civil y a las instituciones públicas y privadas para el logro y la vigencia

de los valores de paz, tolerancia y reconciliación, en el marco de una democracia plena.

Funciones: El Ministerio de Paz y Reconciliación, además de las funciones determinadas en la Constitución Política cumplirá las siguientes funciones:

- Articular la formación, adopción, ejecución y evaluación de las políticas públicas de paz positiva y postconflicto.
- En coordinación con los Ministerios de Educación y Cultura, incluir en la malla curricular para todos los grados de educación preescolar y básica primaria y secundaria un programa de historia política de Colombia desde 1946 hasta la fecha en que se firmen los acuerdos de paz. (Y en el proyecto se incluirán muchas más funciones).





30. Una nueva gobernanza de la seguridad ciudadana

Nuestra visión de seguridad ciudadana se enmarca, en su enfoque general, dentro del concepto de seguridad humana, la cual está orientada a garantizar la existencia de una población libre de temor, pero también libre de carencias; con derecho a vivir sin miedo, sin necesidades y con igualdad de oportunidades para desarrollar al máximo su potencial humano. El eje central de esta concepción es la persona humana, por eso planteamos que hay que alcanzar la seguridad, más que por medio de las armas, por medio del desarrollo humano. Esta visión conjuga siete dimensiones de la seguridad: económica, alimentaria, en la salud, ambiental, personal, de la comunidad y política.

Trabajaremos con un paradigma de seguridad ciudadana y convivencia en el que se hace pleno reconocimiento de los principios democráticos, los derechos humanos y las libertades, sintonizado con el enfoque de seguridad humana promovido por la Organización de Naciones Unidas. Como Gobierno Alternativo asumiremos el ejercicio de una autoridad que no esté basada en la jerarquía y la unilateralidad, ya que esta forma de gobernar no es suficiente ni idónea para hacer frente a los problemas, desafíos y retos que plantea Colombia. Desarrollaremos programas que respondan a una lógica de previsión y prevención primaria, y trabajaremos sobre territorios, hechos sociales o instituciones que atienden de manera recurrente situaciones de tensión que puedan generar diferentes tipos de conflictos.

Los principios rectores de esta concepción progresista son la responsabilidad estatal de la seguridad, la solidaridad como eje de la vida comunitaria, el humanismo, el papel de las comunidades en la resolución de conflictos. Estos valores y principios son contrarios a los de la escuela conservadora, la cual los estructura sobre el individualismo, la mercantilización de las necesidades de seguridad, la desigualdad en el acceso a la seguridad. Se entiende que fenómenos multicausales y multifacéticos como son la seguridad y la convivencia no tienen una única fuente de origen, no admiten una única lectura y tampoco se les puede dar una sola respuesta de corte policial y judicial, sino que requieren estrategias e intervenciones complementarias.

En nuestro Gobierno realizaremos un trabajo de articulación para el logro de la coordinación multiagencial de las entidades competentes para la investigación y judicialización de organizaciones criminales. Nos comprometemos, en consecuencia, a definir, financiar y ejecutar políticas, programas y acciones para enfrentar las diversas formas de la delincuencia común, la violencia callejera, la violencia intrafamiliar, particularmente la que afecta a los niños y niñas y a las mujeres, la violencia sexual y la violencia en el trabajo.

Dados los altos índices de armamentismo de la población, promoveremos programas de desarme como los que ya se han iniciado en algunas ciudades y regiones del país, para reducir así el riesgo de hechos violentos y fortalecer



la cultura de paz y convivencia. Para esto, se desarrollarán amplias políticas de cultura ciudadana que desactiven la intolerancia y propendan por el desarme y la no violencia.

Se tramitará de manera urgente ante el Congreso de la República un nuevo Código de Policía que promueva la cultura ciudadana de la no violencia y cuyos propósitos sean promover los valores, la cultura y las conductas de tolerancia con la diversidad, la diferencia, la solidaridad social, el compromiso y la corresponsabilidad con la seguridad ciudadana,

para prevenir situaciones de conflicto que puedan desencadenar situaciones de violencia o riesgos de seguridad.

Se harán los diseños institucionales que permitan separar a la Policía Nacional del Ministerio de Defensa Nacional y constituirla como una institución ciudadana y no militar que enfoque sus esfuerzos en las nuevas formas de riesgo para la seguridad, como son el microtráfico de droga, las bandas urbanas y la trata de personas.

31. Política de defensa nacional

En nuestro Gobierno se mantendrá y se expandirá el control militar del territorio mediante operaciones que se realicen dentro del marco de las funciones que la Constitución y los tratados internacionales le asignan a los distintos componentes de la fuerza pública, con escrupuloso respeto de los derechos y libertades fundamentales, y sin que se sustituyan o asuman las competencias de las autoridades civiles. En los Planes de Consolidación del Territorio se hará énfasis en el fortalecimiento de la eficacia del Estado a través de los programas de inversión social y la consolidación del programa de distribución de tierras.

Se modificarán la doctrina militar y los procesos de formación para garantizar que nunca se vuelva a producir ni un solo falso positivo. Se desarrollará un programa de creación de confianza entre el Ejército, la fuerza pública y los ciudadanos, con el fin de reemplazar las estrategias de red de cooperantes de la sociedad civil por un programa de fortalecimiento de la justicia.

La Jurisdicción Penal Militar se concentrará en la investigación de hechos punibles atribuibles a miembros de la fuerza pública en servicio activo y que sean propios de la función militar o policial.

Se fortalecerá y reestructurará a fondo el sistema de inteligencia, para que cumpla con su propósito constitucional, y deje de ser una herramienta de seguimiento y persecución política.





32. Reconstruir lo público: Hacia el Estado Social de Derecho

En nuestro Gobierno las ramas del poder público volverán a actuar bajo dos claros principios: separación de poderes y colaboración armónica y en orientación a la imparcialidad y la transparencia. Así mismo, los ciudadanos y ciudadanas tendrán realmente un papel de contrapeso, veeduría y control frente a las responsabilidades de los órganos públicos, ejerciendo un papel protagónico.

Las políticas públicas serán un instrumento de orden político que contribuirán, en primer lugar, a la disposición y generación de unas reglas de regulación del mercado y de unas condiciones que aseguren su cumplimiento y, en segundo lugar, a la orientación de los resultados de la actividad económica, es decir, buscarán que los beneficios se amplíen a la sociedad entera en relación a las contribuciones individuales para evitar situaciones de injusticia, privación, inequidad o desigualdad.

Cumpliremos el mandato de la Constitución e iremos hacia un Estado Social de Derecho, cuya tarea se centrará primordialmente en la garantía de los derechos tanto individuales como colectivos. La intervención del Estado se dará en todos los niveles de la organización política de la sociedad con el fin de garantizar equilibrio y equidad, y se orientará al reconocimiento de la función social de la propiedad privada y a la materialización de la democracia como cualidad estructural de la organización política.



PRESIDENTA

LARA

LÓPEZ



Colombia

por un buen

camino



AÍDA AVELLA **VICEPRESIDENTA**